
Estudio descriptivo de la situación actual de las VVPP en el Parque Natural Sierra de Andújar

Asociación
Medioambiental
Descubriendo el
Río Yeguas

Año 2022

ESTUDIO DESCRIPTIVO DE LA SITUACIÓN ACTUAL
DE LAS VVPP EN EL PARQUE NATURAL SIERRA DE ANDÚJAR

*En recuerdo de tod@s l@s ganader@s que
desde tiempo inmemorial han transitado por
este rincón de Sierra Morena.*



ESTUDIO DESCRIPTIVO DE LA SITUACIÓN ACTUAL
DE LAS VVPP EN EL PARQUE NATURAL SIERRA DE ANDÚJAR

La amplia red de Vías Pecuarias que discurren por el Parque Natural, en pleno corazón de Sierra Morena, posibilita el disfrute de un medioambiente adecuado para el desarrollo personal y conciencian sobre la obligación y el deber de conservarlo.



Panorámica de las típicas sierras alomadas de la zona central del Parque Natural con un sencillo y admirable tor de columna en el Cordel de Marmolejo.

ESTUDIO DESCRIPTIVO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS VVPP EN EL PARQUE NATURAL SIERRA DE ANDÚJAR

INTRODUCCIÓN

El Parque Natural de la Sierra de Andújar es un espacio protegido ubicado en plena Sierra Morena al noroeste de la provincia de Jaén, declarado en 1989 y con una superficie de casi 75.000 hectáreas; ocupa parcialmente los términos municipales de Andújar, Marmolejo, Baños de la Encina y Villanueva de la Reina. También está designado como Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA), incluido en la lista de Lugares de Importancia Comunitaria (LIC), adherido a la Carta Europea de Turismo Sostenible (CETS) y declarado como Zona Especial de Conservación (ZEC). Dentro de sus límites existen cuatro Montes Públicos: Lugar Nuevo, Selladores-Contadero, Valquemado y La Lancha.

Por el interior del Parque Natural discurren dieciséis Vías Pecuarias de las cuales dos están clasificadas como Cañada Real, nueve como Cordel, dos como Vereda y tres como Colada; también existen más una decena de lugares asociados a estas vías como son los descansaderos y los abrevaderos. La titularidad de estas vías y lugares asociados se atribuye a la Junta de Andalucía y la actuación de ésta deberá estar orientada hacia la preservación y adecuación de la red viaria, así como garantizar el uso público de la misma.

Hoy en día, las Vías Pecuarias además de ser consideradas un legado histórico de interés capital también son consideradas como auténticos “corredores ecológicos”, esenciales para la migración, la distribución geográfica y el intercambio genético de las especies silvestres.

Atendiendo a la creciente demanda social hacia el conocimiento y disfrute del medioambiente, la Asociación Medioambiental Descubriendo el Río Yeguas, amparada en sus estatutos, decide llevar a cabo un estudio descriptivo y pormenorizado de cada una de las Vías Pecuarias que discurren por el Parque Natural Sierra de Andújar y del marco legal que las sustentan.

INTRODUCTION

The Natural Park Sierra de Andújar is a protected area located in the middle of the Sierra Morena in the northwest of the province of Jaen, declared in 1989 and with an area of almost 75.000 hectares, partially occupied by the municipalities of Andújar, Marmolejo, Baños de la Encina y Villanueva de la Reina. It is also designated as a special protection area for birds (ZEPA), included in the list of places of community importance (LIC), adhered to the European charter for sustainable tourism (CETS) and declared as a special conservation area (ZEC). Within its limits there are four public mountains: Lugar Nuevo, Selladores-Contadero, Valquemado y La Lancha.

Sixteen Livestock Routes run through the interior of the Natural Park, two of which are classified as *Cañada Real*, nine as *Cordel*, two as *Vereda* and three as *Colada*; there are also more than a dozen places associated with these routes such as resting places and watering holes. The ownership of these roads and associated places is attributed to the Junta de Andalucía and its actions must be oriented towards the preservation and adaptation of the road network, as well as guaranteeing its public use.

ESTUDIO DESCRIPTIVO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS VVPP EN EL PARQUE NATURAL SIERRA DE ANDÚJAR

Nowadays, Livestock Routes, in addition to being considered a historical legal of capital interest, are also considered as authentic “ecological corridors”, essential for migration, geographic distribution and genetic exchange of wild species.

In response to the growing social demand for knowledge and enjoyment of the environment, the Asociación Medioambiental Descubriendo el Río Yeguas, protected by its statutes, decides to carry out a descriptive and detailed study of each of the Livestock Routes that run through the Natural Park Sierra de Andújar and the legal framework that supports them.

PALABRAS CLAVE

Parque Natural, Vías Pecuarias, Biodiversidad, Corredores ecológicos, Cercado Cinegético.

KEYWORDS

Natural Park, Livestock Routes, Biodiversity, Ecological corridors, Hunting Fence.

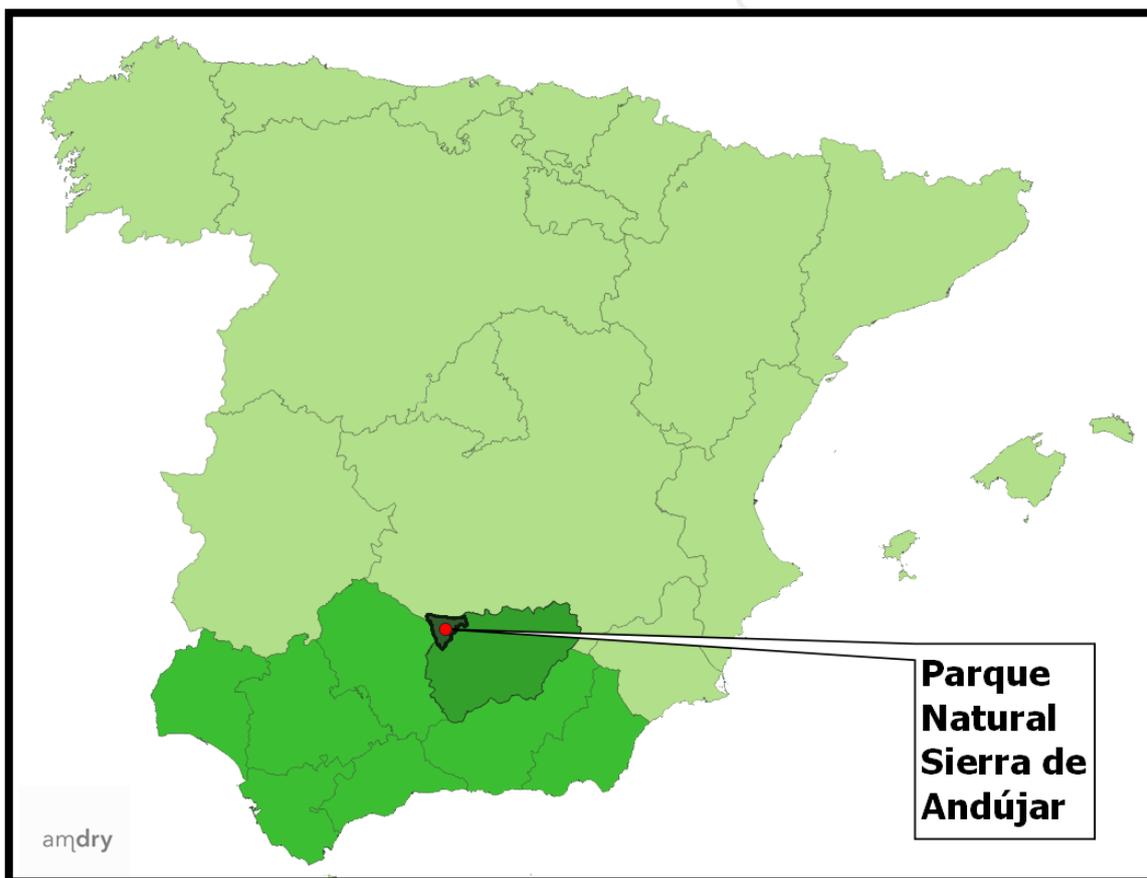
DESARROLLO

El presente estudio ha sido elaborado con un respeto máximo hacia la propiedad privada; pero a su vez, también con la máxima rigurosidad en el conocimiento de las Vías Pecuarias que discurren por el Parque Natural Sierra de Andújar.

Consta de dos partes bien diferenciadas. En primer lugar, se ha confeccionado un fondo documental con toda la información relevante sobre el Parque Natural Sierra de Andújar y sus Vías Pecuarias. En segundo lugar, se ha llevado a cabo el trabajo de campo, recorriendo cada una de estas Vías Pecuarias, tomando documentos gráficos cumpliendo con el código ético de la fotografía en la naturaleza y registrando en coordenadas UTM: el inicio, el final, el itinerario, los lugares asociados, las construcciones, los obstáculos que impiden su libre tránsito y sus características más relevantes; todas estas referencias tomando como límites los propios del Parque Natural.

ESTUDIO DESCRIPTIVO DE LA SITUACIÓN ACTUAL
DE LAS VVPP EN EL PARQUE NATURAL SIERRA DE ANDÚJAR

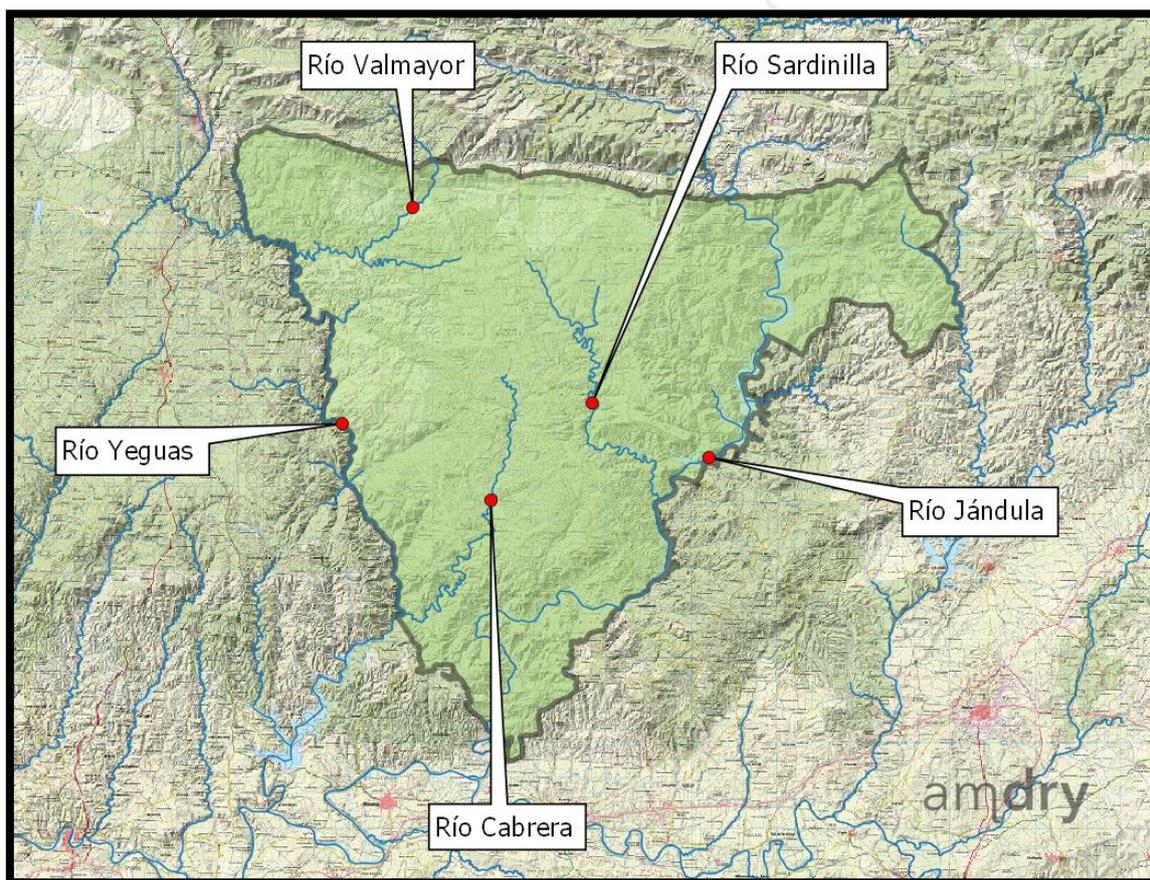
El Parque Natural Sierra de Andújar se encuentra localizado al sur de España, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la cordillera de Sierra Morena, concretamente en el rincón Noroeste de la provincia de Jaén.



Localización del Parque Natural Sierra de Andújar.

**ESTUDIO DESCRIPTIVO DE LA SITUACIÓN ACTUAL
DE LAS VVPP EN EL PARQUE NATURAL SIERRA DE ANDÚJAR**

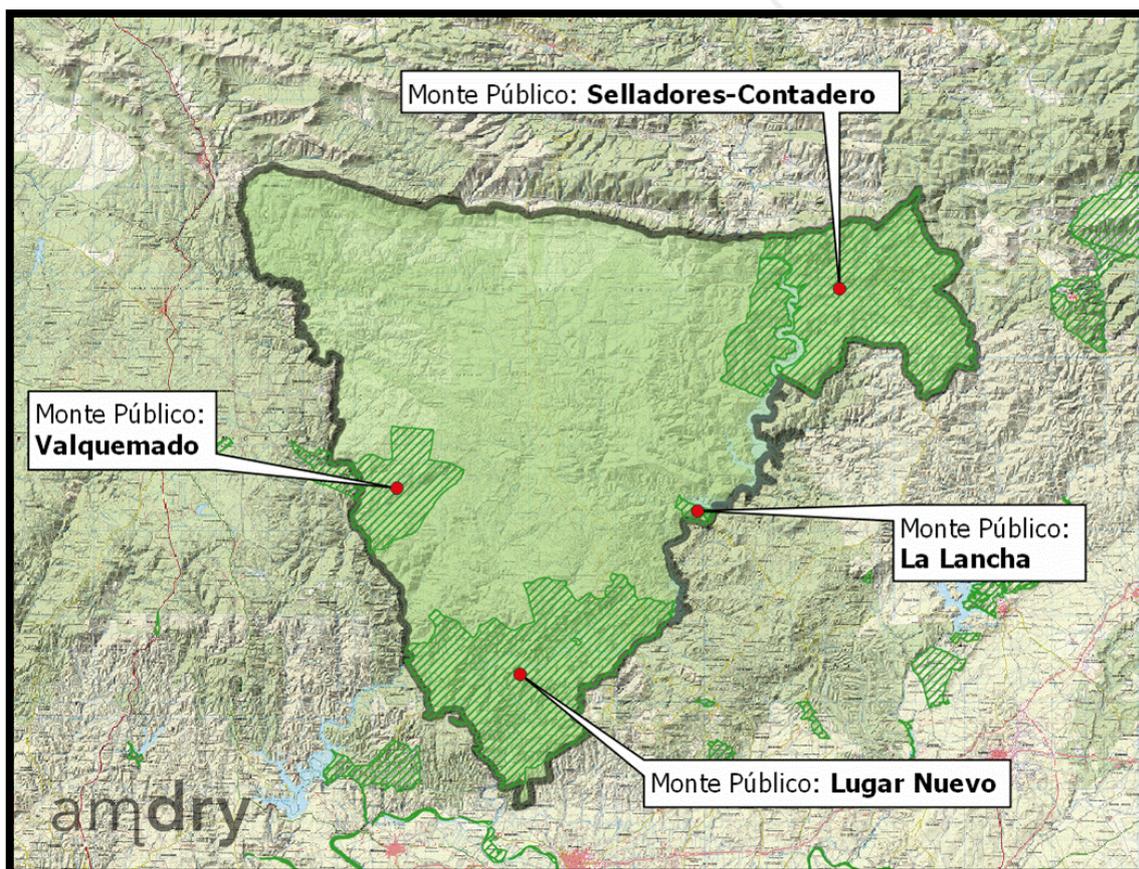
La red hidrológica del Parque Natural es de considerable importancia y destacan los ríos Jándula, Yeguas, Cabrera, Sardinilla y Valmayor.



Todos los ríos presentes en el Parque Natural pertenecen a la cuenca hidrográfica del Río Guadalquivir.

**ESTUDIO DESCRIPTIVO DE LA SITUACIÓN ACTUAL
DE LAS VVPP EN EL PARQUE NATURAL SIERRA DE ANDÚJAR**

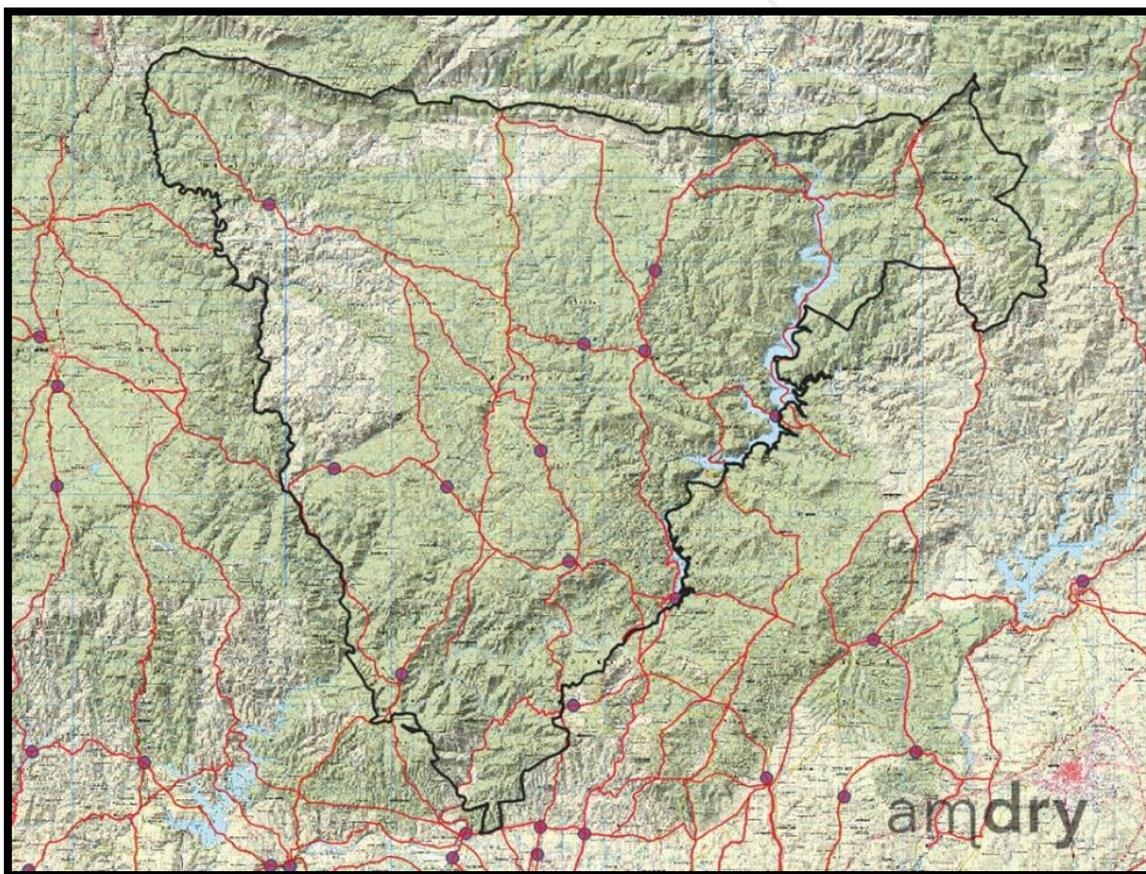
**Dentro de los límites del Parque Natural existen
cuatro Montes Públicos:
Valquemado, Lugar Nuevo, La Lancha y Selladores-
Contadero.**



Localización de los Montes Públicos existentes en los límites del Parque Natural Sierra de Andújar.

**ESTUDIO DESCRIPTIVO DE LA SITUACIÓN ACTUAL
DE LAS VVPP EN EL PARQUE NATURAL SIERRA DE ANDÚJAR**

Existe una nutrida red de VVPP que discurren por el Parque Natural: dos Cañadas Reales, nueve Cordeles, dos Veredas y tres Coladas; además existen más de una decena de lugares asociados a estas vías entre los que destacan los descansaderos y los abrevaderos.



Por el Parque Natural discurren dieciséis VVPP y existen más de una decena de lugares asociados a estas vías.

ESTUDIO DESCRIPTIVO DE LA SITUACIÓN ACTUAL
DE LAS VVPP EN EL PARQUE NATURAL SIERRA DE ANDÚJAR

El Parque Natural Sierra de Andújar es mundialmente conocido por haber sido uno de los últimos refugios del felino más amenazado del planeta.



Ejemplar de *Lynx pardinus* en el Monte Público Lugar Nuevo del Parque Natural Sierra de Andújar.

INVENTARIO DE VÍAS PECUARIAS EN EL PARQUE NATURAL

1. Cañada Real de Extremadura

VERTIENTE OESTE

Inicio: Puerta de entrada al Parque Natural en el paraje de la Cabrera. Término municipal de Marmolejo. (399880,4219805)

Final: Casa Vieja de Montealegre. Término municipal de Andújar. (401422,4231377)

Anchura legal: 75,22 m.

Descripción: Arranca en la Casa Nueva de la Cabrera. Toma dirección NE junto al Cordel de Marmolejo, al Camino público de Marmolejo a la Virgen de la Cabeza y al Sendero GR-48. Pasa junto el Descansadero-Abrevadero de la Fuente de la Perdiz, por la Piedra del Gato donde se separa del sendero, continua por la Piedra del Pesebre y el Collado del Aire, cruzando perpendicularmente el sendero, gira en dirección NO en la Cruz de la Muchacha, donde vuelve a cruzar de nuevo perpendicularmente el sendero y donde abandona tanto al camino como al cordel a los que venía unido; y uniéndose al Camino público de la Lisea, llega al Arroyo Martín Gonzalo, el cual vadea y lo acompaña íntimamente casi hasta su desembocadura en el Río Cabrera. Toma dirección O unido al río aguas abajo y dejándolo por la derecha hasta que lo vadea muy cerca de la Junta de los Ríos y toma dirección N para pasar por terrenos de Valhondo hasta llegar al Cerro Benitas donde vuelve a tomar dirección NO hasta alcanzar al Río Yeguas donde acaba el camino que acompaña. Ahora siempre junto al citado río, que queda a la izquierda, aguas arriba, manteniendo dirección NO y unido al Camino público de Valquemado, deja a la derecha la Casa Vieja de la Aliseda donde vadea el Arroyo de la Aliseda en su desembocadura y prosigue junto al río hasta poco después del Estrecho de Valdeinfierno donde se encuentra la Boca del Arroyo de la Garganta de Valquemado. Allí sin cruzar el citado arroyo y unido a éste toma dirección NE dejando a la izquierda y al otro lado del arroyo la Casa Vieja de Valquemado y uniéndose ahora al Camino público de Valquemado a Montealegre toma dirección E y se separa del arroyo tras dejar por la izquierda el Camino público de Suelos Viejos a Fuencaliente. Ascende para pasar por el Descansadero del Pedroseño, después por la Casa del Tío Porcelano, que queda a la derecha. Cruza el arroyo de La Lisea, el de La Cabrerueta y el de Simón y finaliza en la Casa Vieja de Montealegre donde coincide con la Colada de Valdelagrana y los Caminos públicos del Piquituerto, de Montealegre, de Fuencaliente a Montealegre y de Suelos Viejos a Montealegre.

ESTUDIO DESCRIPTIVO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS VVPP EN EL PARQUE NATURAL SIERRA DE ANDÚJAR

Clasificada: Si.

Proyecto de Clasificación aprobado por O.M. 30/04/1956. (B.O.E. 19 de Mayo de 1956)

Proyecto de Clasificación aprobado por O.M. 21/06/1955. (B.O.E. 12 de Julio de 1955)

Deslindada: No.

Amojonada: No.

Lugares asociados:

- ✓ Descansadero/Abrevadero de la Fuente de la Perdiz. (400129,4219957)
- ✓ Descansadero del Pedroseño. (397500,4231177)

Coincidencia con otras vías públicas: Si.

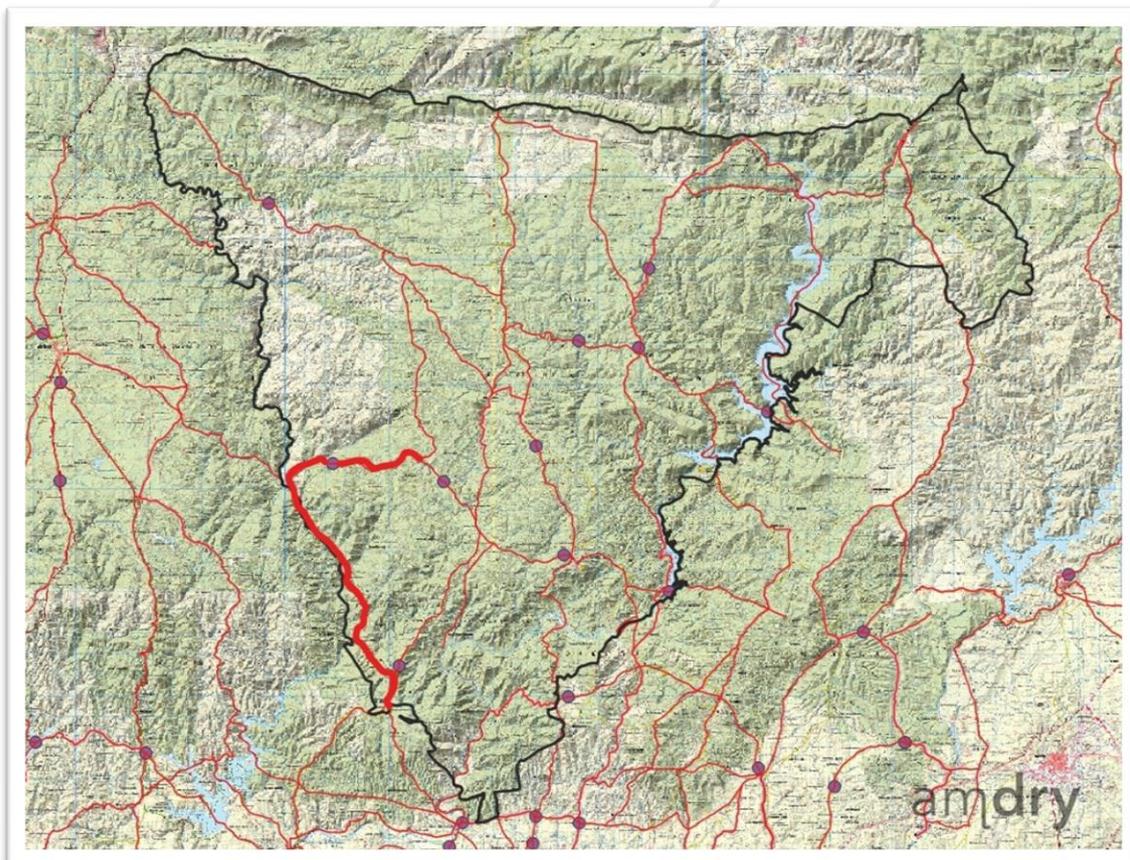
- ✓ Parcialmente con el Camino de Marmolejo a la Virgen de la Cabeza.
- ✓ Parcialmente con el Cordel de Marmolejo.
- ✓ Parcialmente con el Sendero GR-48.
- ✓ Totalmente con la Vereda de la Lisea.
- ✓ Totalmente con el Camino de Valquemado.
- ✓ Totalmente con el Camino de Valquemado a Montealegre.

Obstáculos que impidan su libre tránsito: Si

- ✓ Malla cinegética con corte transversal entre Monte Público Lugar Nuevo y Dehesa de la Aliseda y Valhondillo. (398976,4223425)
- ✓ Malla cinegética con corte transversal entre Dehesa de la Aliseda y Valhondillo y Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. (395851,4228833). Existe puerta cerrada con candado a unos 150 metros, fuera de la vía pecuaria.
- ✓ Malla cinegética con corte longitudinal durante unos 1000 metros entre Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y Monte Público Valquemado. (395817,4249240)
- ✓ Malla cinegética con corte transversal entre Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y Monte Público Valquemado. (395206,4230101). Existe puerta sin candado a unos 300 metros, fuera de la vía pecuaria.
- ✓ Malla cinegética con corte transversal entre Monte Público Valquemado y Montealegre-Rosalejo. (399158,4230869)

**ESTUDIO DESCRIPTIVO DE LA SITUACIÓN ACTUAL
DE LAS VVPP EN EL PARQUE NATURAL SIERRA DE ANDÚJAR**

La vertiente oeste de la Cañada Real de Extremadura discurre por el Suroeste del Parque Natural y está íntimamente ligada al Río Yeguas y al Monte Público Valquemado donde se encuentra el Descansadero del Pedroseño.



Vertiente oeste de la Cañada Real de Extremadura.

ESTUDIO DESCRIPTIVO DE LA SITUACIÓN ACTUAL
DE LAS VVPP EN EL PARQUE NATURAL SIERRA DE ANDÚJAR

En las VVPP del Parque Natural existen innumerables construcciones de piedra seca como cercas, majanos, chozas, toriles y hornos. Destacan estos últimos por su atractiva arquitectura.



Construcción de horno de piedra seca junto al Río Yeguas dentro de la vertiente oeste de la Cañada Real de Extremadura.

ESTUDIO DESCRIPTIVO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS VVPP EN EL PARQUE NATURAL SIERRA DE ANDÚJAR

VERTIENTE ESTE

Inicio: Descansadero y Abrevadero del Cerrajero, hoy en día bajo las aguas del embalse del Encinarejo. Término municipal de Andújar. (413420,4225045)

Final: Casa Vieja de Montealegre. Término municipal de Andújar. (401422,4231377)

Anchura legal: 75,22 m.

Descripción: Arranca del Embalse del Encinarejo. Toma dirección O cruzando perpendicularmente primero el Cordel de Mestanza y seguidamente el Sendero GR-48. Siguiendo por terrenos del Coscojar llega a cruzar la Carretera pública A-6177 donde le sale por la izquierda la Colada del Puente de la Virgen. Allí toma dirección NO y se une el Camino público de la Vereda de la Virgen dejando más adelante por la izquierda el Camino público Viejo de la Virgen y llega hasta la Basílica de la Santísima Virgen de la Cabeza, allí abandona al camino que acompañaba y se une al Camino público de Marmolejo a la Virgen de la Cabeza; tras la Orden del 26 de Julio de 1962 por la que se aprueba la modificación de la clasificación de la vía que se está describiendo, se separa del último camino citado y se une al Cordel de los Molinos en el Descansadero de las Navas de la Virgen y al Camino público de Andújar a la Virgen de la Cabeza y Fuencaliente. Poco después los abandona para ir al encuentro del Arroyo los Santos donde se une de nuevo, en un tramo muy corto y antes de vadear el citado arroyo, al Camino público de Marmolejo a la Virgen de la Cabeza y poco después de vadear el arroyo lo abandona y se une al Camino público de Navaelasno hasta llegar a las casas de mismo nombre que quedan a la izquierda. Justo allí abandona el camino y salen por la izquierda conjuntamente el Cordel de Navaelasno y el Camino público de Peñarrubia. Se une al Camino público de Montealegre, cruza perpendicularmente el Camino público de los Carboneros y se une también al Cordel de Marmolejo. Vadea el Arroyo de la Lastra y poco después se separa del Cordel y le sale por la derecha el Camino público de la Centenera. Desciende buscando el Río Cabrera donde existe abrevadero. Lo vadea y seguidamente se une progresivamente al Arroyo Montealegre hasta finalizar en la Casa Vieja de Montealegre, donde coincide con la Colada de Valdelagrana y los Caminos públicos del Piquituerto, de Valquemado a Montealegre, de Fuencaliente a Montealegre y de Suelos Viejos a Montealegre.

Clasificada: Si.

Proyecto de Clasificación aprobado por O.M. 21/06/1955. (B.O.E. 12 de Julio de 1955)

Modificación de la Clasificación aprobada por O.M. 26/07/1962. (B.O.E. 4 de Agosto de 1962)

Deslindada: No.

Amojonada: No.

Lugares asociados:

- ✓ Descansadero y Abrevadero del Cerrajero. (413420,4225045)
- ✓ Descansadero de las Navas de la Virgen. (408914,4226508)
- ✓ Abrevadero del Río Cabrera. (403681,4229193)

**ESTUDIO DESCRIPTIVO DE LA SITUACIÓN ACTUAL
DE LAS VVPP EN EL PARQUE NATURAL SIERRA DE ANDÚJAR**

Coincidencia con otras vías públicas: Si.

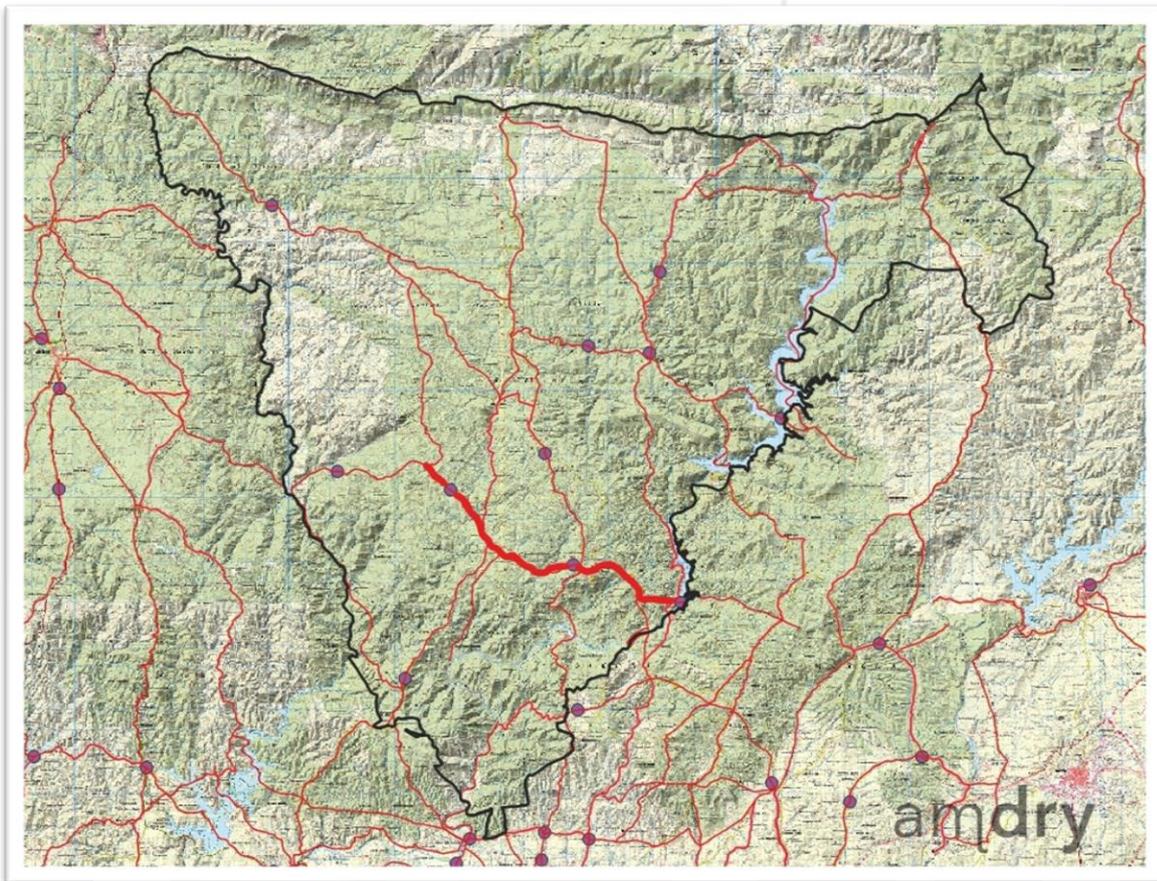
- ✓ Parcialmente con la Vereda de la Virgen.
- ✓ Parcialmente con el Camino de Marmolejo a la Virgen de la Cabeza.
- ✓ Parcialmente con el Camino de Navaelasno.
- ✓ Totalmente con el Camino de Montealegre.
- ✓ Parcialmente con el Cordel de Marmolejo.
- ✓ Parcialmente con el Sendero GR-48.

Obstáculos que impidan su libre tránsito: Si

- ✓ Malla cinegética con corte transversal entre Monte Público Lugar Nuevo y Monte Público Lugar Nuevo. (411268,4225336)
- ✓ Malla cinegética con corte transversal entre Navallasno y Montealegre-Rosalejo. (404256,4228010)

**ESTUDIO DESCRIPTIVO DE LA SITUACIÓN ACTUAL
DE LAS VVPP EN EL PARQUE NATURAL SIERRA DE ANDÚJAR**

La vertiente este de la Cañada Real de Extremadura discurre por la zona centro del Parque Natural y está íntimamente ligada al Monte Público Lugar Nuevo y al Real Santuario de la Santísima Virgen de la Cabeza donde junto a la Casa de la Real Cofradía de Marmolejo se encuentra el Descansadero de las Navas de la Virgen.



Vertiente este de la Cañada Real de Extremadura.

**ESTUDIO DESCRIPTIVO DE LA SITUACIÓN ACTUAL
DE LAS VVPP EN EL PARQUE NATURAL SIERRA DE ANDÚJAR**

Las VVPP que discurren por el Parque Natural están íntimamente ligadas a la red fluvial, donde los abrevaderos adquieren una vital relevancia.



Espectacular abrevadero del Río Cabrera en la vertiente este de la Cañada Real de Extremadura.

2. Cañada Real Camino de la Plata Cañada Real de la Plata por la Mojonera

Inicio: En la Carretera pública JH-5003, en las inmediaciones del Cerro del Manzanillo y del nacimiento del Arroyo Mendoza. Entre los términos municipales de Baños de la Encina y Villanueva de la Reina. (426499,4240843)

Final: En las inmediaciones del Mojón de los Cuatro Términos. Entre los términos municipales de Mestanza y Baños de la Encina. (425303,4247747)

Anchura legal: 75,22 m.

Descripción: Arranca de la Carretera pública JH-5003 unido al Camino público de El Hoyo a Baños de la Encina y al límite de los términos municipales de Baños de la Encina y Villanueva de la Reina. Justo en su inicio deja por la derecha el Camino público de Los Tembladeros y toma dirección NO. Vadea el Arroyo de Tordenavas y seguidamente deja a la izquierda los Llanos de Suelazapatos y más adelante se pasa junto a la Carretera pública JH-5003 para unirse al Sendero de los Cuatro Términos y asciende para pasar por Puerto Claro y dejar por la derecha y retirado el punto geodésico de Selladores. A continuación, pasa por la Fuente de las Encebras y se separa del límite de los términos municipales tomando dirección NE, inmediatamente después se aparta por la izquierda la Senda pública del Atrancadero y más adelante también por la izquierda se aparta el Sendero de los Cuatro Términos quedando el Peñón de los Cuatro Términos a la izquierda y separado. Finaliza poco después entrando en el término municipal de Mestanza.

Clasificada: Si.

Proyecto de Clasificación aprobado por O.M. 31/07/1948. (B.O.E. 12 de Agosto de 1948)

Proyecto de Clasificación aprobado por O.M. 24/03/1972. (B.O.E. 18 de Abril de 1972)

Deslindada: No.

Amojonada: No.

Lugares asociados: No.

Coincidencia con otras vías públicas: Si.

- ✓ Totalmente con el Camino de El Hoyo a Baños de la Encina.
- ✓ Parcialmente con el Sendero de los Cuatro Términos.

Obstáculos que impidan su libre tránsito: Si

- ✓ Malla cinegética con corte longitudinal de 600 metros entre Monte Público Selladores-Contadero y coto privado de caza del término municipal de Mestanza. (425303,4247747). En su final, en la salida del Monte Público Selladores-Contadero, existe puerta con acceso practicable.

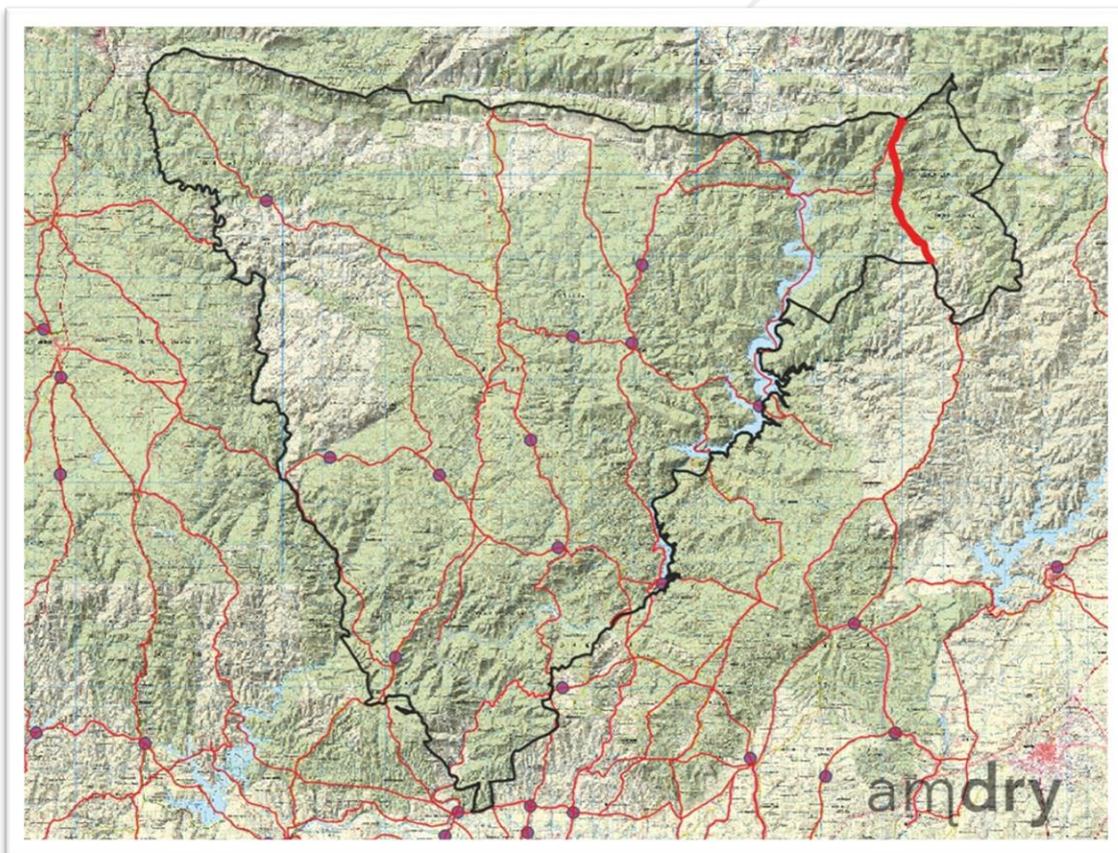
ESTUDIO DESCRIPTIVO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS VVPP EN EL PARQUE NATURAL SIERRA DE ANDÚJAR

Nota: Esta es la única Vía Pecuaria de las que tienen su paso por el Parque Natural que recibe dos nomenclaturas distintas debido a que los Proyectos de Clasificación se realizaron por términos municipales y ya que prácticamente todo su recorrido discurre por el límite de los términos de Villanueva de la Reina y de Baños de la Encina; en el Proyecto de Clasificación de Villanueva de la Reina recibe el nombre de Cañada Real Camino de la Plata y en el Proyecto de Clasificación de Baños de la Encina recibe el nombre de Cañada Real de la Plata por la Mojonera.



**ESTUDIO DESCRIPTIVO DE LA SITUACIÓN ACTUAL
DE LAS VVPP EN EL PARQUE NATURAL SIERRA DE ANDÚJAR**

La Cañada Real Camino de la Plata o también conocida como Cañada Real de la Plata por la Mojonera discurre por el Noreste del Parque Natural y está íntimamente ligada al Monte Público de Selladores-Contadero.



Cañada Real Camino de la Plata o Cañada Real de la Plata por la Mojonera.

**ESTUDIO DESCRIPTIVO DE LA SITUACIÓN ACTUAL
DE LAS VVPP EN EL PARQUE NATURAL SIERRA DE ANDÚJAR**

Las VVPP son competencia de las Comunidades Autónomas. La señalización de estas vías públicas dentro del Parque Natural es manifiestamente inexistente.



Relevante señal de unos 4 metros de altura representativa de Vía Pecuaria en el límite del Parque Natural, ya en la Comunidad de Castilla La Mancha, en la finalización de Cañada Real Camino de la Plata o también conocida como Cañada Real de la Plata por la Mojonera.

**ESTUDIO DESCRIPTIVO DE LA SITUACIÓN ACTUAL
DE LAS VVPP EN EL PARQUE NATURAL SIERRA DE ANDÚJAR**

3. Cordel de la Parrilla

Inicio: En las inmediaciones del Cordel de los Molinos, en el cauce del Arroyo del Gallo, en el Monte Público Lugar Nuevo. Término municipal de Andújar. (407985,4219675)

Final: A orillas del Río Jándula en el Monte Público Lugar Nuevo. Término municipal de Andújar. (403403,4215230)

Anchura legal: 37,61 m.

Descripción: Arranca en las inmediaciones de la unión del Cordel de Molinos y el Arroyo del Gallo, sitio conocido por Paipotás. Toma dirección O y sigue siempre unido al mencionado arroyo, aguas abajo. Enseguida cruza perpendicularmente el Camino público del Caserón de la Víbora y continúa descendiendo junto al arroyo hasta su desembocadura en el Río Jándula donde toma dirección SO. Se une al citado río dejándolo por la derecha, el cual ya no abandonará. Seguidamente pasa por la Boca del Arroyo de la Tía en las inmediaciones del Puente de las Bogas o la Zaperá, por el Barranco del Menguano, por el Raso de Don Pedro y finalmente por la Boca del Arroyo Valdelipe quedando las ruinas de la casa del mismo nombre por la izquierda. Allí cruza el Camino público de Valdelipe que proviene de Andújar. Prosigue unido íntimamente al Río Jándula hasta que finaliza quedando a la izquierda y en alto una casa forestal.

Clasificada: Si.

Proyecto de Clasificación aprobado por O.M. 21/06/1955. (B.O.E. 12 de Julio de 1955)

Deslindada: Parcialmente.

Amojonada: No.

Lugares asociados: No.

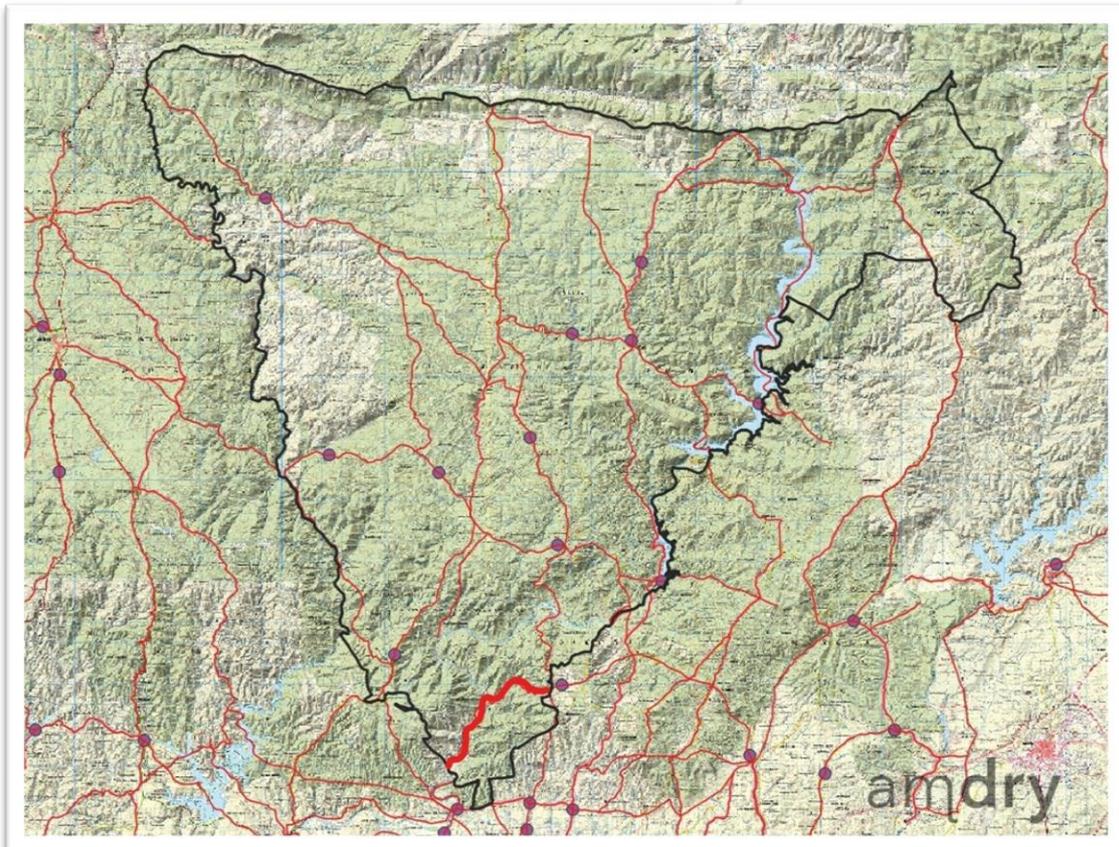
Coincidencia con otras vías públicas: No.

Obstáculos que impidan su libre tránsito: Si.

- ✓ Malla cinegética con corte transversal entre Cordel de los Molinos y Monte Público Lugar Nuevo. (407985,4219675). En su inicio, en la entrada al Monte Público Lugar Nuevo.
- ✓ Malla cinegética con corte transversal entre Monte Público Lugar Nuevo y Valdezorras. (403403,4215230). En su final, en la salida del Monte Público Lugar Nuevo. Existe puerta con candado a 100 metros, fuera de la vía pecuaria.

**ESTUDIO DESCRIPTIVO DE LA SITUACIÓN ACTUAL
DE LAS VVPP EN EL PARQUE NATURAL SIERRA DE ANDÚJAR**

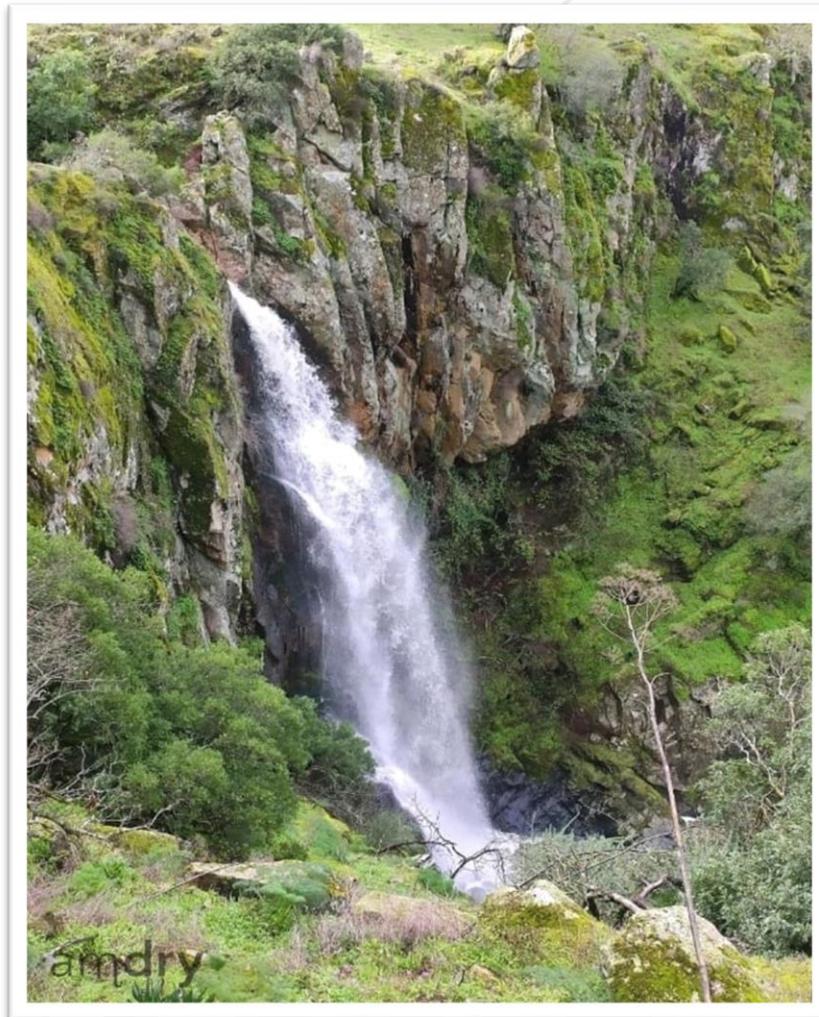
El Cordel de la Parrilla discurre por el Sur del Parque Natural y está íntimamente ligado al Arroyo del Gallo, al Río Jándula y al Monte Público Lugar Nuevo.



Cordel de la Parrilla.

**ESTUDIO DESCRIPTIVO DE LA SITUACIÓN ACTUAL
DE LAS VVPP EN EL PARQUE NATURAL SIERRA DE ANDÚJAR**

Varias de las VVPP que discurren por el Parque Natural acompañan íntimamente a arroyos de la red fluvial, como son los arroyos del Junquillo, los Santos, de Peñarrubia, del Gallo, de la Osera, de Cobatillas, de Santamaría, Ambroz o Atrancadero.



El tramo deslindado del Cordel de la Parrilla discurre íntimamente unido al Arroyo del Gallo donde se puede contemplar una admirable catarata conocida como "Salto del Gallo".

**ESTUDIO DESCRIPTIVO DE LA SITUACIÓN ACTUAL
DE LAS VVPP EN EL PARQUE NATURAL SIERRA DE ANDÚJAR**

4. Cordel de Marmolejo o Camino de la Virgen

Inicio: Intersección de la Carretera pública JV-5001 con el Camino público del Pinopanete. Término municipal de Marmolejo. (399341,4219067)

Final: Junto al Mirador del Tamujar en el Cordel de Los Molinos, en la Carretera pública A-6178. Término municipal de Andújar. (405454,4236960)

Anchura legal: 37,61 m.

Descripción: Arranca en la Carretera pública JV-5001, justo en la finalización del Camino público del Pinopanete. Abandona la citada carretera y unido al Camino público de Marmolejo a la Virgen de la Cabeza toma dirección NE para unirse poco después a la vertiente oeste de la Cañada Real de Extremadura y al Sendero GR-48 llegando así a la Casa Nueva de la Cabrera. Sigue manteniendo dirección NE pasando junto a la Piedra del Gato, donde se separa del sendero, seguidamente pasa por la Piedra del Pesebre para llegar al Collado del Aire donde cruza perpendicularmente el sendero y al llegar a la Cruz de la Muchacha donde se aparta por la izquierda la cañada real y el Camino público de La Lisea, se vuelve a unir al sendero. Seguidamente pasa por el Descansadero de Peñarubia, donde se aparta, también por la izquierda el Camino público del Piquituerto. Continúa entre monte y abandona el Camino público de Marmolejo a la Virgen de la Cabeza para proseguir junto al Camino público de Navaelasno que pronto abandona para unirse esta vez al Camino público de los Carboneros, seguidamente abandona al sendero y más adelante también abandona al camino para unirse tanto al Camino público de la Centenera como a la vertiente este de la Cañada Real de Extremadura. Vadea el Arroyo de la Lastra y se separa de la cañada real, donde toma dirección N y pasa junto al Cortijo de Colorín Viejo y seguidamente vadea primero el Arroyo Valhondo y después el Arroyo Valhondillo y se aproxima al Río Cabrera uniéndose íntimamente a éste donde se aparta temporalmente del Camino público de la Centenera hasta justo antes de llegar a la Casa del Rosalejo donde se vuelven a unir al camino. Ya justo en la mencionada Casa se une también, en un tramo muy corto, al Camino público de Fuencaliente al Rozalejo y a la Colada de las Pilas. Enseguida se separa de éstas y ya unido solamente al Camino público de la Centenera toma dirección NE hasta llegar a una pequeña cañada donde gira a dirección NO para finalizar en el Cordel de los Molinos, donde se encuentra el Mirador del Tamujar en la Carretera pública A-6178.

Clasificada: Si.

Proyecto de Clasificación aprobado por O.M. 30/04/1956. (B.O.E. 19 de Mayo de 1956)

Proyecto de Clasificación aprobado por O.M. 21/06/1955. (B.O.E. 12 de Julio de 1955)

Deslindada: Parcialmente. Un tramo junto al Río Cabrera, desviado de su clasificación original, aunque hay que apostillar que en el Boja de 02/02/2009 se aprueba la caducidad y archivo del procedimiento de deslinde de este tramo de la vía pecuaria.

Amojonada: No.

ESTUDIO DESCRIPTIVO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS VVPP EN EL PARQUE NATURAL SIERRA DE ANDÚJAR

Lugares asociados: Si.

- ✓ Descansadero/Realengo de Peñarrubia. (400670,4221821)

Coincidencia con otras vías públicas: Si.

- ✓ Parcialmente con el Camino de Marmolejo a la Virgen de la Cabeza.
- ✓ Parcialmente con el Camino de Navaelasno.
- ✓ Parcialmente con el Camino de los Carboneros.
- ✓ Parcialmente con el Camino de Montealegre.
- ✓ Parcialmente con el Camino de la Centenera.
- ✓ Parcialmente con el Sendero GR-48.

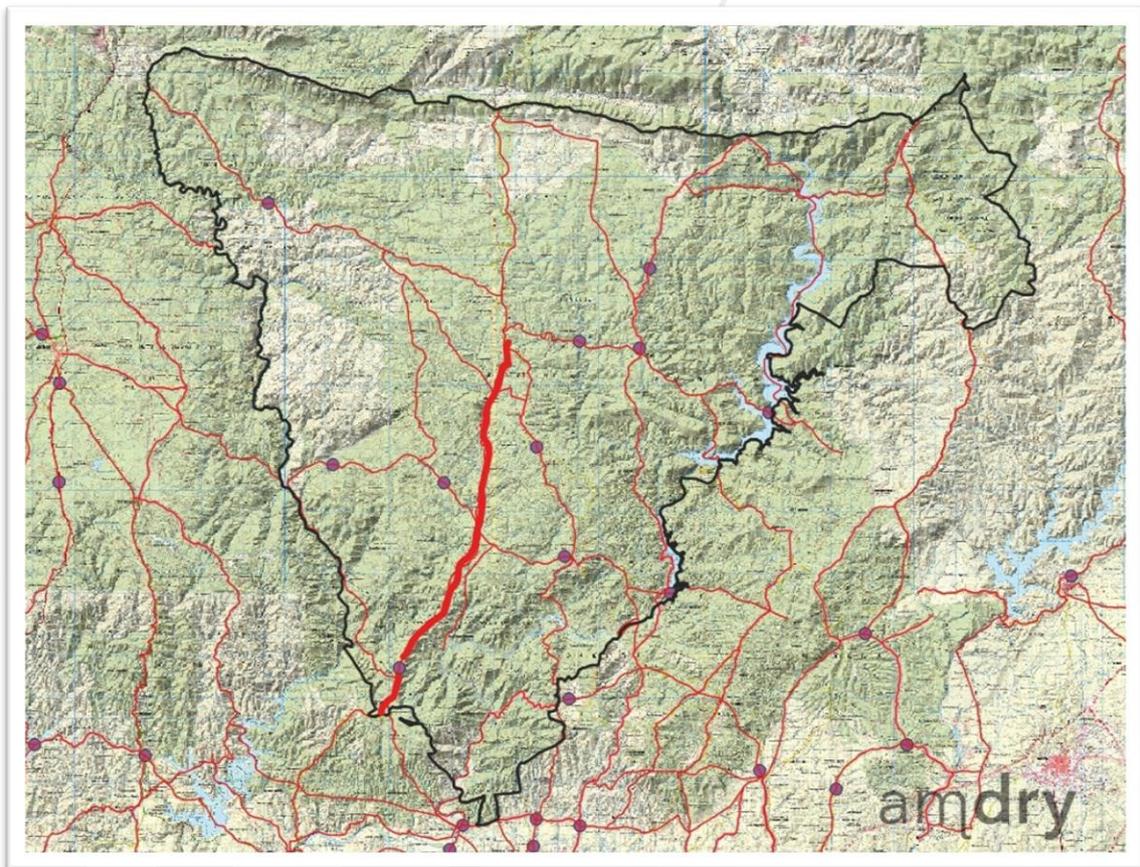
Obstáculos que impidan su libre tránsito: Si

- ✓ Malla cinegética con corte transversal entre Carretera pública JV-5001 y Monte Público Lugar Nuevo. (399341,4219067)
- ✓ Malla cinegética con corte transversal entre Monte Público Lugar Nuevo y Carretera pública JV-5001. (399917,4219664)
- ✓ Malla cinegética con corte transversal entre La Navarra y La Navarra. (404177,4226864)
- ✓ Malla cinegética con corte longitudinal entre La Navarra y Montealegre-Rosalejo. (404256,4228010)
- ✓ Malla cinegética con corte transversal entre La Navarra y La Navarra. (Cortijo Colorín Viejo). (404192,4228936)
- ✓ Malla cinegética con corte transversal entre La Navarra y La Navarra. (Cortijo Colorín Viejo). (404278,4229157)
- ✓ Malla cinegética con corte transversal entre La Navarra y Colorín Nuevo. (404553,4230406)
- ✓ Malla cinegética con corte longitudinal de unos 200 metros entre Colorín Nuevo y Colorín Nuevo. (404702,4231028)
- ✓ Malla ganadera con corte transversal entre Colorín Nuevo y Colorín Nuevo. (404637,4231466). Existe cancela abierta a unos 120 metros, fuera de la vía pecuaria.
- ✓ Malla cinegética con corte transversal entre Rosalejo y Tamujar (de Arriba). (405654,4235685)
- ✓ Malla cinegética con corte transversal entre Tamujar (de Arriba) y Mirador del Tamujar. (405454,4236960)

Nota: La nomenclatura de este cordel puede llevar a confusión sobre su verdadero recorrido debido a que en el Proyecto de Clasificación se le apostilla como Camino de la Virgen y aunque en un primer tramo sí que coincide con el Camino público de Marmolejo a la Virgen de la Cabeza, una vez que abandonan el Monte Público Lugar Nuevo estas vías se separan claramente para que el camino busque dirección Este hacia el Real Santuario de la Santísima Virgen de la Cabeza y la vía pecuaria mantenga dirección Norte hacia su final en el Mirador del Tamujar localizado dentro del Cordel de los Molinos, en la Carretera pública A-6178.

**ESTUDIO DESCRIPTIVO DE LA SITUACIÓN ACTUAL
DE LAS VVPP EN EL PARQUE NATURAL SIERRA DE ANDÚJAR**

El Cordel de Marmolejo o Camino de la Virgen discurre por el Sur y zona centro del Parque Natural y está íntimamente ligado al Monte Público Lugar Nuevo y al Río Cabrera.



Cordel de Marmolejo o Camino de la Virgen.

Dentro de la geografía del Parque Natural existen tres montes peñascosos conocidos como peñones. El Peñón del Rosalejo, el Peñón de Ambroz y el Peñón de la Cuna actualmente conocido como de la Cereceda o del Tamujar.



Casa del Rosalejo donde coinciden en un pequeño tramo el Cordel de Marmolejo y la Colada de las Pilas. Al fondo el Peñón del Rosalejo, refugio lobero por antonomasia hasta finales del siglo XX.

**ESTUDIO DESCRIPTIVO DE LA SITUACIÓN ACTUAL
DE LAS VVPP EN EL PARQUE NATURAL SIERRA DE ANDÚJAR**

5. Cordel de Navaelasno

Inicio: A orillas del Río Jándula en el Monte Público Lugar Nuevo. Límite de los términos municipales de Marmolejo y Andújar. (402649,4222312)

Final: En una fuente/abrevadero junto a una pared de piedra seca en la Cañada Real de Extremadura. Término municipal de Andújar. (405066,4227239)

Anchura legal: 37,61 m.

Descripción: Arranca a orillas del Río Jándula, en el límite de los términos municipales de Marmolejo y Andújar, en la unión de los Caminos públicos de Peñarrubia y del Caserón de la Víbora. Toma dirección NE unido siempre al primer camino nombrado entre terrenos de monte hasta juntarse con el Arroyo de Peñarrubia que queda a la derecha. Más adelante lo vadea en el sitio por donde llega por la izquierda el Camino público de Marmolejo a la Virgen de la Cabeza pasando el arroyo a la parte izquierda de la vía y continúa unido al citado camino en un tramo muy corto y prosigue junto al arroyo hasta pasar por el Raso de la Parra. Posteriormente se une al Camino público de Navaelasno y seguidamente al Sendero Control de la Cabrera-Santuario Virgen de la Cabeza y al Sendero GR-48 dejando por la derecha terrenos de Fuencubierta y por la izquierda la Casa de Navaelasno que queda junto a la vía. Inmediatamente después se separa de los dos senderos y del camino y finaliza en la Cañada Real de Extremadura por el sitio de las Navas de la Dehesa donde existe una fuente con un huerto con pared de piedra seca.

Clasificada: Si.

Proyecto de Clasificación aprobado por O.M. 21/06/1955. (B.O.E. 12 de Julio de 1955)

Deslindada: No.

Amojonada: No.

Lugares asociados: Si.

- ✓ Descansadero no inventariado justo en su inicio. (402745,4222448)

Coincidencia con otras vías públicas: Si.

- ✓ Totalmente con el Camino de Peñarrubia.
- ✓ Parcialmente, en un tramo muy corto, con el Camino de Marmolejo a la Virgen de la Cabeza.
- ✓ Parcialmente, en un tramo muy corto, con el Camino de Navaelasno.
- ✓ Parcialmente, en un tramo muy corto, con el GR-48.
- ✓ Parcialmente, en un tramo muy corto, con el Sendero Control de la Cabrera-Santuario Virgen de la Cabeza.

ESTUDIO DESCRIPTIVO DE LA SITUACIÓN ACTUAL
DE LAS VVPP EN EL PARQUE NATURAL SIERRA DE ANDÚJAR

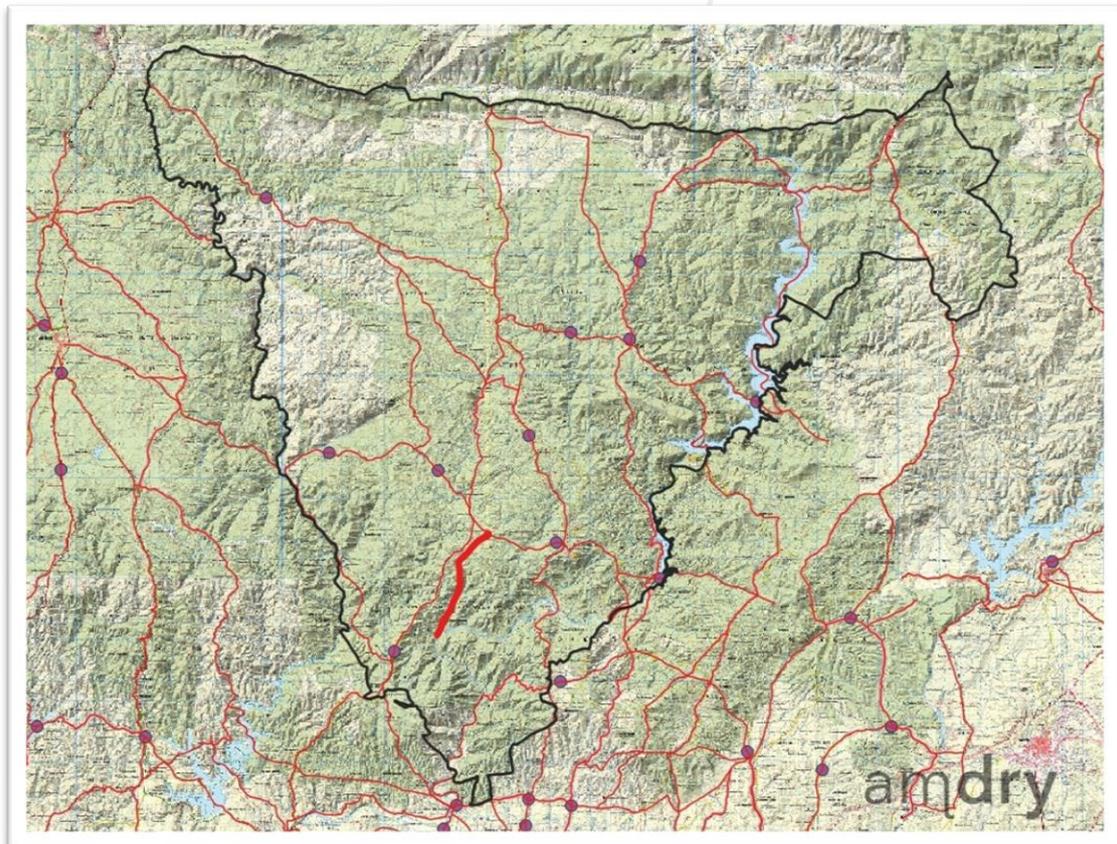
Obstáculos que impidan su libre tránsito: Si.

- ✓ Malla cinegética con corte transversal entre Monte Público Lugar Nuevo y Navasno Nuevo. (403718, 4224320)
- ✓ Malla cinegética con corte transversal entre Navaelasno Nuevo y Navaelasno Nuevo. (403783,42255939). Existe cancela abierta a unos 60 metros, fuera de la vía pecuaria.



**ESTUDIO DESCRIPTIVO DE LA SITUACIÓN ACTUAL
DE LAS VVPP EN EL PARQUE NATURAL SIERRA DE ANDÚJAR**

El Cordel de Navaelasno discurre por el Sur del Parque Natural y está íntimamente ligado al Monte Público Lugar Nuevo y al Arroyo de Peñarrubia.



Cordel de Navaelasno.

**ESTUDIO DESCRIPTIVO DE LA SITUACIÓN ACTUAL
DE LAS VVPP EN EL PARQUE NATURAL SIERRA DE ANDÚJAR**

Las VVPP que discurren por el Parque Natural están interconectadas. Todas ellas, salvo el Cordel de Navaelasno, tienen su inicio en otra vía pecuaria.



Aunque el inicio del Cordel de Navaelasno no es en una Vía Pecuaria, sí que es en un dominio público, concretamente a orillas del Río Jándula.

6. Cordel de los Molinos

Inicio: En el Collado de Hontanar en la Carretera pública A-6178. Límite de los términos municipales de Andújar y Solana del Pino. (405078,4248176)

Final: En la entrada al Monte Público Lugar Nuevo en las inmediaciones del Mirador del Peregrino. Término municipal de Andújar. (408039,4220614)

Anchura legal: 37,61 m.

Descripción: Procede de la provincia de Ciudad Real, término municipal de Solana del Pino por el sitio Mojón divisorio de la mancha, penetra en el término de Andújar por el Collado de Hontanar de Flores. Toma dirección S unido a los Caminos públicos de Fuencaliente a Solana del Pino, de Andújar a Solana del Pino y Carretera pública A-6178. Enseguida se desvía por la derecha el primer camino nombrado y se pasa junto a la Casa Vieja de Hontanar de Flores donde se desvía por la izquierda conjuntamente el Cordel de Llanos de Vidrio y el Camino público de Fuencaliente a El Hoyo. Allí también se separa de la carretera, dejándola por la izquierda un tramo de unos dos kilómetros para volver a unirse y continuar junto a ésta hasta cruzar el Camino público de la Vereda de Fuencaliente a El Hoyo donde vuelve a abandonar la carretera, dejándola ahora por la derecha. Vadea en dos ocasiones seguidas el Arroyo de Navaltorno y poco después el Arroyo de las Losas y llega de nuevo a la carretera en las inmediaciones del punto geodésico de Junquillo en el sitio conocido como las Tres Cruces. Abandona pronto la carretera en un tramo corto donde se desvía por la derecha el Cordel de Fuencaliente. Al unirse nuevamente a la carretera sale por la izquierda los Caminos públicos Vereda de Fuencaliente a Baños de la Encina y Camino de Andújar a Sardina y Navalahuera. Seguidamente sale por la izquierda el Cordel de Valtraviesa a la vez que se une al Camino público de Fuencaliente a Andújar en las inmediaciones del Mirador del Tamujar. Allí sale por la derecha conjuntamente el Cordel de Marmolejo y el Camino público de la Centenera. Prosigue en dirección SE pasando junto la Casa de los Cuernos o Casa del Tamujar de Arriba que queda a la derecha y posteriormente sale por la derecha la Colada de las Pilas y poco después en el mismo sitio coinciden el Descansadero de la Fuente del Cornudo, que queda dentro del cordel, y el Camino público de Fuencaliente al Rozalejo que sale por la derecha. A continuación, se vuelve a separar de la carretera en el punto donde salen por la derecha los Caminos públicos de la Vereda del Cunero y de los Carboneros. Continúa entre monte dejando la Pantaneta del Cotillo por la derecha, se vadea el Arroyo de Los Santos y más adelante cruza la carretera en las proximidades del kilómetro 1, concretamente en la conocida como Curva Colorá. Continúa paralelo a la carretera hasta que se une a ésta en un tramo muy corto para dejarla definitivamente junto antes del cruce de las Carreteras públicas A-6178 y la A-6177. Allí toma dirección SO dejando a la derecha a unos 500 metros la Ermita de la Virgen del Rosario y donde sale por la derecha el Camino público de Marmolejo a la Virgen de la Cabeza. Seguidamente llega al Descansadero de la Nava de la Virgen que queda junto a la Casa de la Real Cofradía de Marmolejo y se une a la Cañada Real de Extremadura y a los Senderos Camino Viejo, tramo Lugar Nuevo-Santuario de Nuestra Señora de la Cabeza y Sendero Control de la Cabrera-Santuario Virgen de la Cabeza. La Basílica de la Santísima Virgen de la Cabeza queda a la vista, retirada y a la izquierda. En seguida se separa del segundo sendero nombrado y continúa quedando por la izquierda el Barranco de Marquitos,

ESTUDIO DESCRIPTIVO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS VVPP EN EL PARQUE NATURAL SIERRA DE ANDÚJAR

llegando a la cruz del mismo nombre, por donde se desciende por el Monte Público Lugar Nuevo hasta vadear el Arroyo del Membrillejo, donde sale por la izquierda el Camino público Viejo de la Virgen y se cruza el Río Jándula por el Puente Mocho donde se abandona a tramo Lugar Nuevo-Santuario de Nuestra Señora de la Cabeza del Sendero Camino Viejo, pasa junto a las Casas del Lugar Nuevo bordeando el Cerro del Madroño dirigiéndose al Collado de la Cuesta del Madroño hasta la Cruz del Pintado. Allí se une al Sendero Camino Viejo, tramo San Ginés-Lugar Nuevo. Sigue por la Cuesta de Don León para llegar al Collado de los Perros y finalizar poco después, justo antes de llegar al Mirador del Peregrino.

Clasificada: Si.

Proyecto de Clasificación aprobado por O.M. 21/06/1955. (B.O.E. 12 de Julio de 1955)

Deslindada: Parcialmente. Un tramo muy corto. Aunque hay que apostillar que en el Boja de 02/02/2009 se aprueba la caducidad y archivo del procedimiento de deslinde de este tramo de la vía pecuaria.

Amojonada: No.

Lugares asociados:

- ✓ Descansadero de la Fuente del Cornudo. (406317,4233382)
- ✓ Descansadero de las Navas de la Virgen. (408914,4226508)

Coincidencia con otras vías públicas: Si.

- ✓ Totalmente con el Camino de Andújar a la Virgen de la Cabeza y a Fuencaliente.
- ✓ Totalmente con el Camino de Fuencaliente a Andújar.
- ✓ Totalmente con el Camino de Solana del Pino a Andújar.
- ✓ Parcialmente con el GR-48.
- ✓ Parcialmente, en un tramo muy corto, con el Sendero Control de la Cabrera-Santuario Virgen de la Cabeza.
- ✓ Parcialmente con el Sendero Camino Viejo, tramo San Ginés-Lugar Nuevo.
- ✓ Totalmente con el Sendero Camino Viejo, tramo Lugar Nuevo-Santuario de Nuestra Señora de la Cabeza.

Obstáculos que impidan su libre tránsito: Si.

- ✓ Malla cinegética con corte transversal entre Carretera pública A-6178 y El Risquillo. (405298,4245584)
- ✓ Malla cinegética con corte transversal entre Fuente del Villar y Navaltorno. (405495,4243193)
- ✓ Malla cinegética con corte transversal entre El Rapao y Fuente del Villar. (405403,4240780)
- ✓ Malla ganadera con corte transversal entre Navamuñoz Este y Carretera pública A-6178. (405288,4239497)
- ✓ Malla ganadera con corte transversal entre El Abogado y Navamuñoz Este. (405276,4239060)

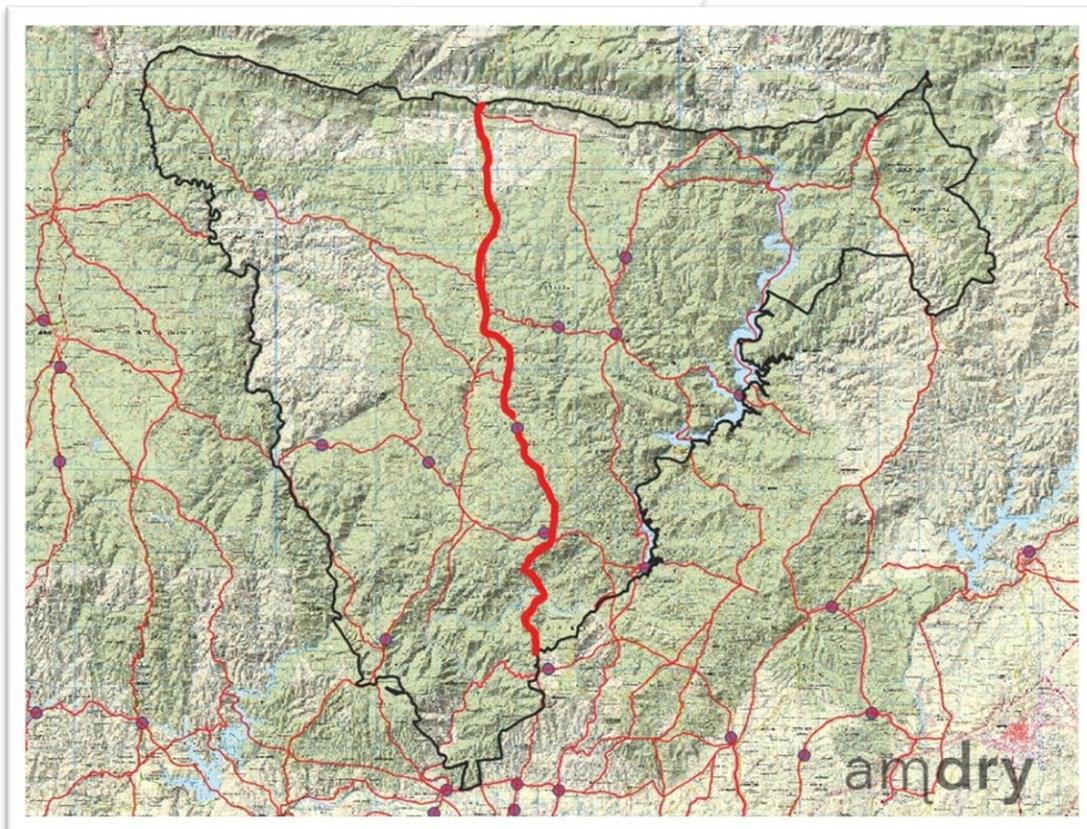
ESTUDIO DESCRIPTIVO DE LA SITUACIÓN ACTUAL
DE LAS VVPP EN EL PARQUE NATURAL SIERRA DE ANDÚJAR

- ✓ Malla cinegética con corte transversal entre La Virgen y Mingorramos. (407452,4231087)
- ✓ Malla cinegética con corte transversal entre Carretera pública A-6178 y La Virgen. (409013,4227898)
- ✓ Malla cinegética con corte transversal entre La Virgen y Carretera pública A-6178. (409008,4227876)
- ✓ Malla cinegética con corte transversal entre Carretera pública A-6178 y La Virgen. (408840,4227561)
- ✓ Malla cinegética con corte transversal entre Poblado Santuario Virgen de la Cabeza (Los Panaderos) y Carretera pública A-6178. (408864,4227265). Existe puerta con candado.
- ✓ Malla cinegética con corte transversal entre Poblado Santuario Virgen de la Cabeza (Los Panaderos) y Poblado Santuario Virgen de la Cabeza (Hotel La Mirada). (408797,4226890)
- ✓ Malla con corte transversal entre Poblado Santuario Virgen de la Cabeza (Hotel La Mirada) y Carretera pública A-6177. (408808,4226661). Existe la puerta del parking de entrada al hotel.



ESTUDIO DESCRIPTIVO DE LA SITUACIÓN ACTUAL
DE LAS VVPP EN EL PARQUE NATURAL SIERRA DE ANDÚJAR

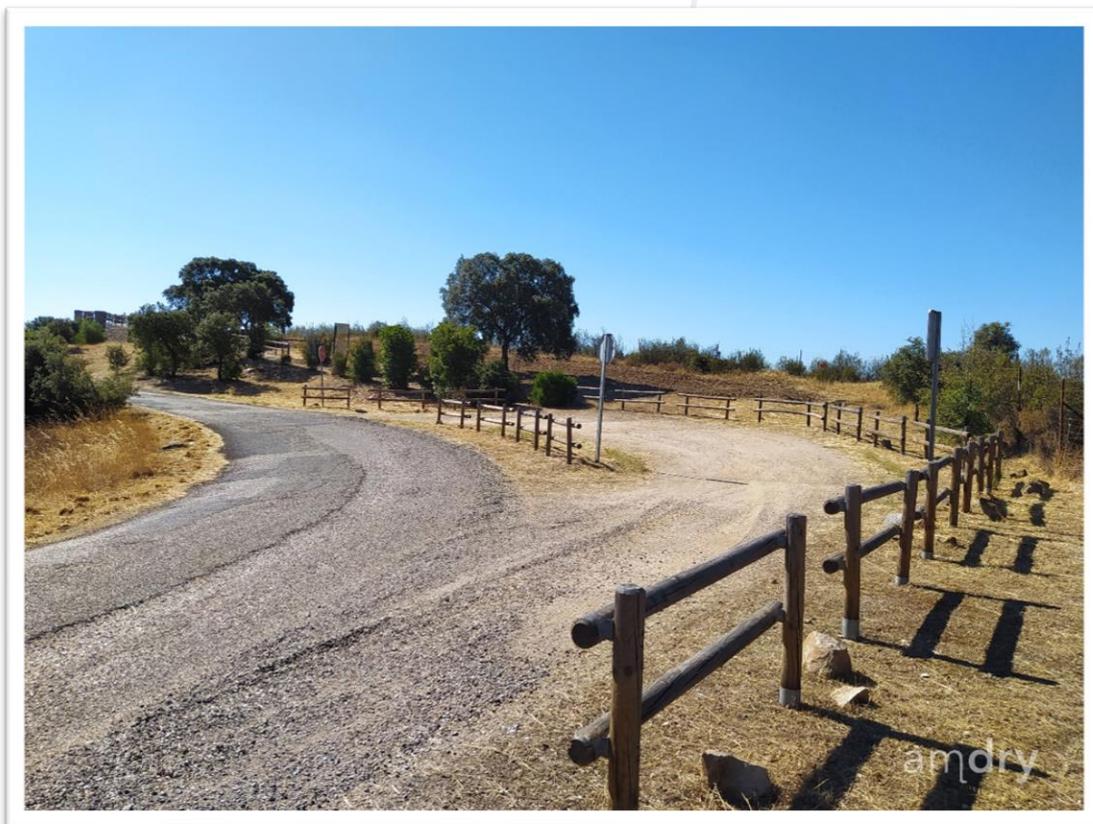
EL Cordel de los Molinos discurre de Norte a Sur y divide virtualmente en dos mitades al Parque Natural y está íntimamente ligado a la Carretera pública A-6178 y al Monte Público Lugar Nuevo.



Cordel de los Molinos.

**ESTUDIO DESCRIPTIVO DE LA SITUACIÓN ACTUAL
DE LAS VVPP EN EL PARQUE NATURAL SIERRA DE ANDÚJAR**

En el Parque Natural y en sus inmediaciones existen varios miradores desde los cuales contemplar su majestuosidad. De los cinco miradores que existen dentro de los límites del Parque Natural, cuatro de ellos son coincidentes con VVPP: Mirador del Camino Viejo, Mirador del Coscojar, Mirador El Tamujar y Mirador Valmayor.



El Mirador El Tamujar se encuentra junto a la Carretera pública A-6178 , en la intersección del Cordel de los Molinos y el Cordel de Marmolejo.

ESTUDIO DESCRIPTIVO DE LA SITUACIÓN ACTUAL
DE LAS VVPP EN EL PARQUE NATURAL SIERRA DE ANDÚJAR

7. Cordel de Fuencaliente

Inicio: En el Cordel de los Molinos en las inmediaciones de la Carretera pública A-6178. Término municipal de Andújar. (405275,4239305)

Final: A orillas del Río Navalajeta. Límite de los términos municipales de Fuencaliente y Andújar. (388553,4249464)

Anchura legal: 37,61 m.

Descripción: Arranca del Cordel de Molinos y del Camino público de Solana del Pino a Andújar en el sitio Junquillos y Collado de las Tres Cruces, cerca de las ruinas de la Cantina que se encuentran en la Carretera pública A-6178. Toma dirección NO siempre unido al Camino público de Fuencaliente a Andújar cruzando la mencionada carretera y el Camino público de Navamuñoz a Andújar. Seguidamente pasa junto a la cerca de Crescente y se une en un corto tramo al Río Cabrera dejándolo por la izquierda, vadea el Arroyo del Junquillo en su desembocadura y se une al Arroyo de Navalanguilla hasta que lo abandona para unirse en un tramo muy corto al Sendero del Junquillo y seguir entre terrenos de Piruetanar y Enjambradero, continua hacia el Collado de las Putas donde le sale por la izquierda la Colada de las Pilas y el Camino público de Fuencaliente al Rozalejo en el mismo punto donde se encuentra la Casa de Valdelagrana La Nueva. Sigue por terrenos de monte pasando por la Loma del Candado y le sale por la izquierda consecutivamente el Camino público de Fuencaliente a Suelos Viejos y el Camino público de la Vereda de las Ventas, llega al Río Valmayor por la Cuesta del Carnero donde hay abrevadero. Vadea al citado río y continua junto a éste aguas abajo y dejándolo a la izquierda. Seguidamente pasa junto al Mirador Valmayor que queda a la otra orilla del río y vadea el Arroyo de la Licea muy cerca de su desembocadura. Más adelante tras seguir paralelo al Arroyo de la Merced, aunque separado de éste, sale por la derecha el Camino público de Fuencaliente a Navamuñoz, justo después atraviesa consecutivamente el Arroyo de los Peces, el Arroyo del Galápago y el Río Navalajeta, donde finaliza.

Clasificada: Si.

Proyecto de Clasificación aprobado por O.M. 21/06/1955. (B.O.E. 12 de Julio de 1955)

Deslindada: No.

Amojonada: No.

Lugares asociados:

- ✓ Abrevadero del Río Valmayor. (394292,4243837)

ESTUDIO DESCRIPTIVO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS VVPP EN EL PARQUE NATURAL SIERRA DE ANDÚJAR

Coincidencia con otras vías públicas: Si.

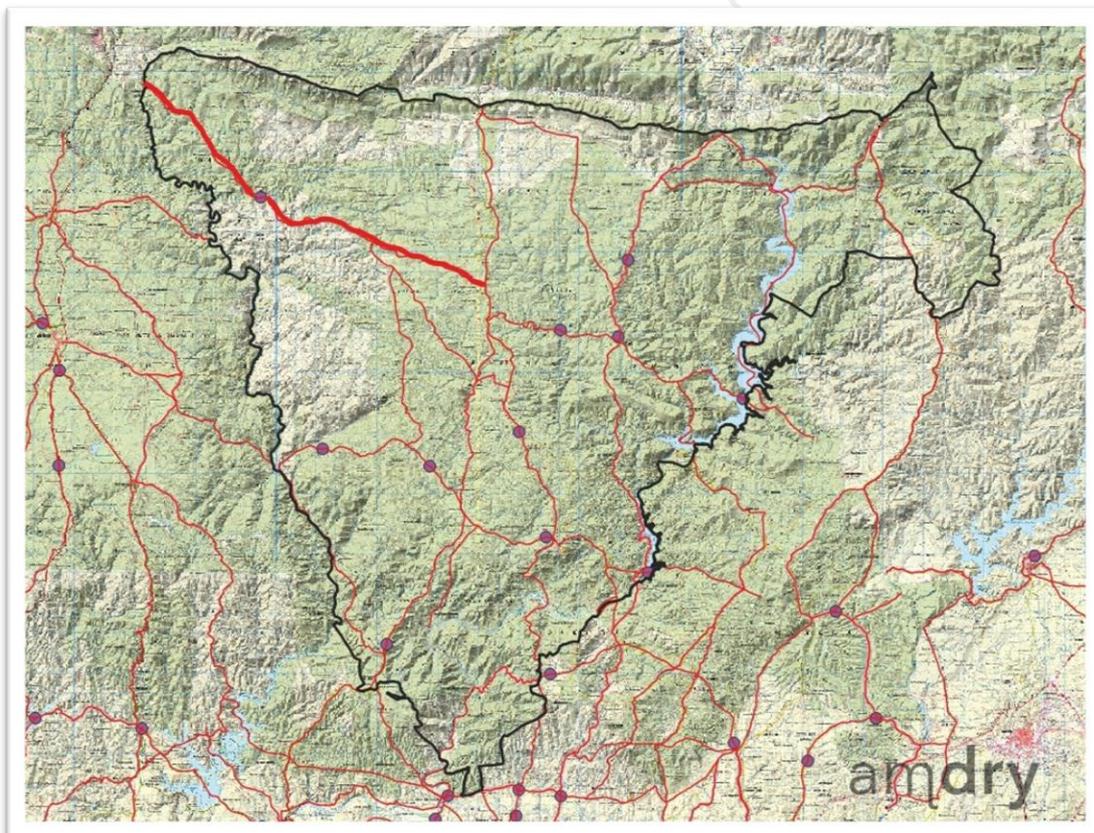
- ✓ Totalmente con el Camino de Fuencaliente a Andújar.
- ✓ Parcialmente, en un tramo muy corto, con el Sendero del Junquillo.

Obstáculos que impidan su libre tránsito: Si.

- ✓ Malla cinegética con corte transversal entre Navamuñoz Este y Los Toriles (Las Nieves). (402977,4240319)
- ✓ Malla cinegética con corte transversal entre Los Toriles (Las Nieves) y Los Toriles (Paco Díaz). (402371,4240627)
- ✓ Malla cinegética con corte transversal entre Los Toriles (Paco Díaz) y Valdelagrana La Nueva (Saltagallos). (401821,4240652). Existe puerta sin acceso practicable por soldadura en el cerrojo.
- ✓ Malla cinegética con corte transversal entre Valdelagrana La Nueva (Saltagallos) y Sendero del Junquillo. (401538,4240755). Existe puerta sin acceso practicable por soldadura en el cerrojo.
- ✓ Malla cinegética con corte transversal entre Sendero del Junquillo y Valdelagrana La Nueva (Saltagallos). (401325,4240605). Existe puerta con candado.

**ESTUDIO DESCRIPTIVO DE LA SITUACIÓN ACTUAL
DE LAS VVPP EN EL PARQUE NATURAL SIERRA DE ANDÚJAR**

El Cordel de Fuencaliente discurre por el Noroeste del Parque Natural y destaca el Abrevadero del Río Valmayor en las inmediaciones del mirador del mismo nombre.



Cordel de Fuencaliente.

**ESTUDIO DESCRIPTIVO DE LA SITUACIÓN ACTUAL
DE LAS VVPP EN EL PARQUE NATURAL SIERRA DE ANDÚJAR**

La vegetación riparia que podemos contemplar en las VVPP que discurren por el Parque Natural suelen ser caducifolios donde predominan fresnos, sauces y alisos.



El Cordel de Fuencaiente es acompañado durante un buen tramo por el Arroyo de Navalonguilla cerca de su finalización en el Cordel de los Molinos.

**ESTUDIO DESCRIPTIVO DE LA SITUACIÓN ACTUAL
DE LAS VVPP EN EL PARQUE NATURAL SIERRA DE ANDÚJAR**

8. Cordel de Mestanza

Inicio: En el puente del Río Jándula bajo la presa del Encinarejo. Término de municipal de Andújar. (412871,4224465)

Final: En la desembocadura del Arroyo Santa María en las inmediaciones del Vado de la Lastra, en la linde con la provincia de Ciudad Real. Término municipal de Andújar. (417252,4246990)

Anchura legal: 37,61 m.

Descripción: Comienza en el puente sobre el Río Jándula que se encuentra bajo la presa del Encinarejo. Toma dirección N unido al embalse del mismo nombre, que queda a la derecha, y cruza la vertiente este de la Cañada Real de Extremadura. Posteriormente vadea el Arroyo de Doña Rosa en las inmediaciones de su desembocadura, continúa junto al embalse hasta que se une al Camino público de Andújar a El Hoyo y tuerce en dirección NO por el sitio Barranco del Peñón. Ascende por el citado barranco pasando junto a la Casa del Peñón o del Barranco hasta el Collado del Carretero, desciende al encuentro del Río Sardinilla, el cual lo cruza y sube la Cuesta del Puerto hasta la Cruz del Puerto de Trigueros, luego deja la casa de Puerto Bajo a la derecha, llega seguidamente al Descansadero de las Erillas del Puerto, donde cruza perpendicularmente el Cordel de Valtraviesa y el Camino público de la Vereda de Fuencaliente a Baños de la Encina. Seguidamente pasa junto a la Casa de Puerto Alto que queda a la derecha. Prosigue primero por la Loma del Alcornocal y seguidamente, dejando por la izquierda el Cordel de Llanos de Vidrio, por la Loma de Cuatropiernas para dar vista a la Garganta de la Zarcedilla y entrar al descansadero. Después sube al Alto de la Morra y luego pasa junto a la Casilla del Fontanarejo, quedando esta por la derecha. Justo después en el Arroyo de la Chorrilla sale por la izquierda el Camino público de Navalahiguera al Fontanarejo y por la derecha el Camino público de la Vereda del Fontanarejo al Contadero. Seguidamente cruza el Arroyo del Reinoso y poco después sale por la izquierda el Camino público de la Vereda de Fuencaliente a El Hoyo. Toma dirección NE hacia el Peñón de Ambroz y al llegar al collado del mismo nombre deja al lado derecho la vía pecuaria de la Vereda de Cobatillas y del Arroyo Ambroz. Desciende al Barranco de Santa María donde se une al Camino de Fuencaliente a El Hoyo, el cual muy pronto se desvía por la izquierda. Seguidamente llega a la desembocadura del Arroyo Santa María donde finaliza en el Cordel del Contadero.

Clasificada: Si.

Proyecto de Clasificación aprobado por O.M. 21/06/1955. (B.O.E. 12 de Julio de 1955)

Deslindada: Parcialmente.

Amojonada: No.

**ESTUDIO DESCRIPTIVO DE LA SITUACIÓN ACTUAL
DE LAS VVPP EN EL PARQUE NATURAL SIERRA DE ANDÚJAR**

Lugares asociados:

- ✓ Descansadero de las Erillas del Puerto. (411937,4236280)
- ✓ Descansadero de la Zarcedilla. (412244,4240419)

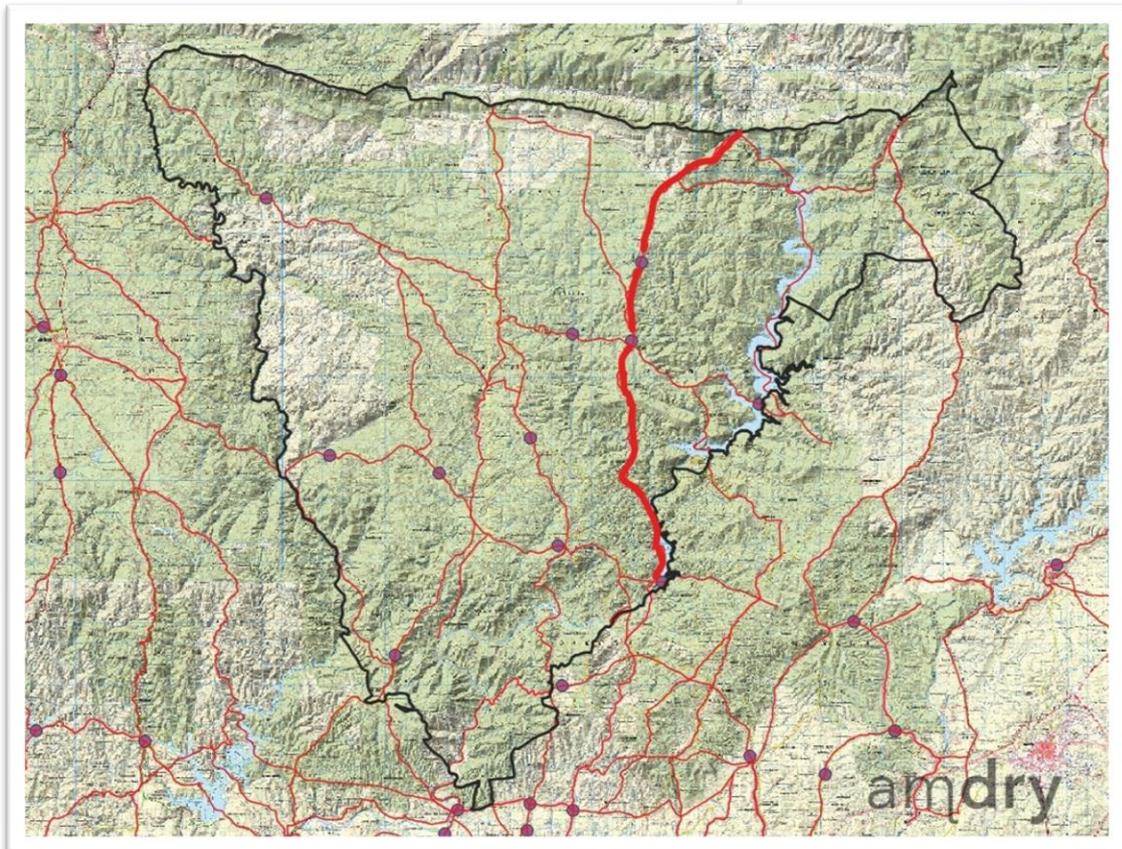
Coincidencia con otras vías públicas: Si.

- ✓ Casi en su totalidad con el Camino de Andújar a El Hoyo.
- ✓ Parcialmente, en un tramo muy corto, con el Camino de Fuencaliente a El Hoyo.

Obstáculos que impidan su libre tránsito: Si

- ✓ Malla cinegética con corte transversal en tramo deslindado entre Monte Público Lugar Nuevo y Lavirgen. (413335,4225853). Existe portada con candado.
- ✓ Asentamiento apícola. (413352,4225914)
- ✓ Malla cinegética con corte transversal entre Lavirgen y Puerto Bajo. (411768,4233670). Existe portada con candado.
- ✓ Malla cinegética con corte transversal en tramo deslindado entre El Ojuelo y Fontanarejo. (412535,4241083). Existe portada sin candado a unos 1000 metros, fuera de la vía pecuaria.

El Cordel de Mestanza atraviesa el Parque Natural de Sur a Norte y tiene inicio y fin a orillas del Río Jándula.



Cordel de Mestanza.

Los descansaderos son una ampliación de la Vía Pecuaria donde el ganado solía o suele descansar al finalizar la jornada trashumante, situados en sitios estratégicos y favorables a la orografía.



Descansadero de la Zarcedilla en el Cordel de Mestanza.

**ESTUDIO DESCRIPTIVO DE LA SITUACIÓN ACTUAL
DE LAS VVPP EN EL PARQUE NATURAL SIERRA DE ANDÚJAR**

9. Cordel de los Llanos de Vidrio

Inicio: En el Cordel de los Molinos, en la Carretera pública A-6178; en las inmediaciones del Cortijo de Hontanar de Flores. Término municipal de Andújar. (404938,4247685)

Final: En el Cordel de Mestanza, en la Loma del Alcornocal. (411659,4238939)

Anchura legal: 37,61 m.

Descripción: Arranca del Cordel de Los Molinos, en la Casa Vieja de Hontanar de Flores. Unido al Camino público de Fuencaliente a El Hoyo toma dirección E e inmediatamente después cruza la Carretera pública A-6178, pasa por terrenos de monte hasta al llegar al Arroyo del Vidrio y después de vadearlo abandona el camino y tuerce dirección S para pasar junto a la Casilla de Sardina que queda por la derecha. Seguidamente cruza el Camino público de Andújar a Sardina y Navalhiguera y seguidamente el Camino público de Fuencaliente a El Hoyo; sigue por monte con dirección SE y vadea el Arroyo del Reinoso, continua más de dos kilómetros en la misma dirección hasta llegar a la Casilla del Ojuelo, cruza después el arroyo de este nombre, sigue por el Manantial y asciende hasta alcanzar al Cordel de Mestanza donde finaliza por el sitio Alcornocal.

Clasificada: Si.

Proyecto de Clasificación aprobado por O.M. 21/06/1955. (B.O.E. 12 de Julio de 1955)

Deslindada: No.

Amojonada: No.

Lugares asociados: No.

Coincidencia con otras vías públicas: Si.

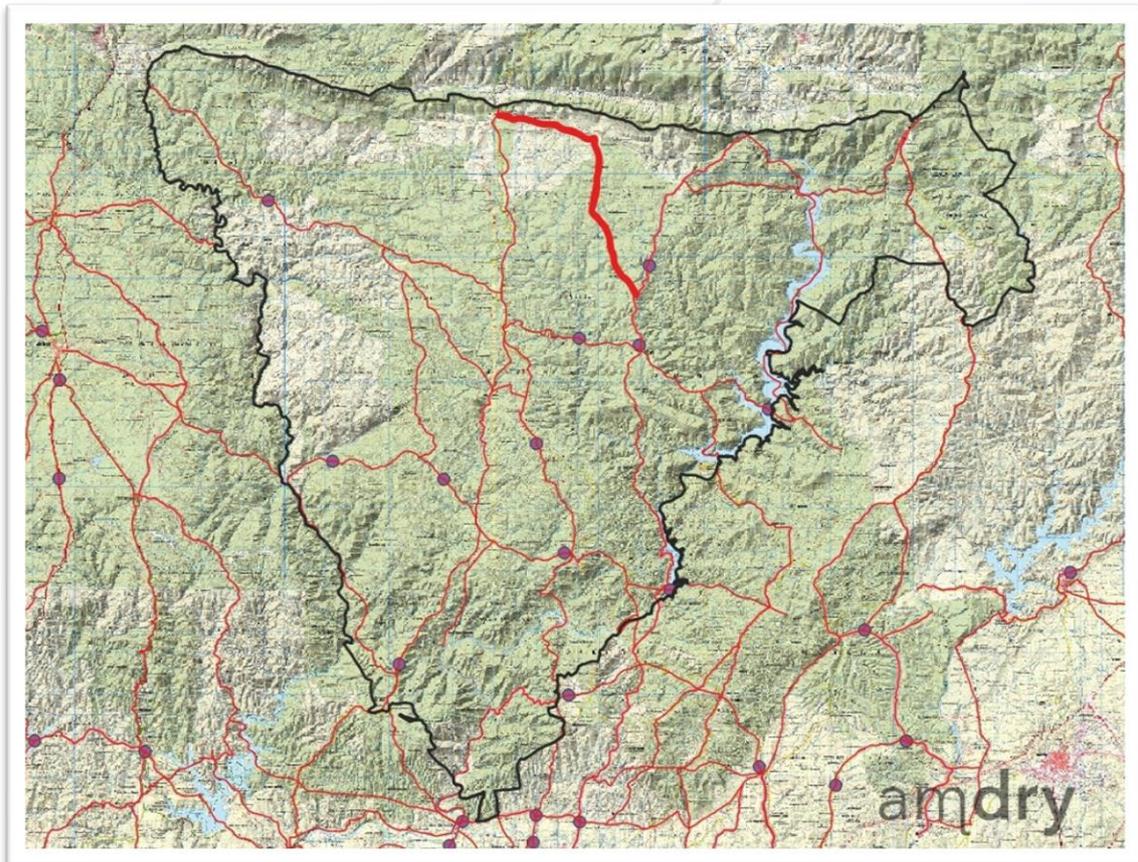
- ✓ Parcialmente con el Camino de Fuencaliente a El Hoyo.

Obstáculos que impidan su libre tránsito: Si

- ✓ Malla cinegética con corte transversal entre El Risquillo y Sardinas. (405934,4247586). Existe puerta con candado cerrado.
- ✓ Asentamiento apícola. (407361,4247396)
- ✓ Malla cinegética con corte transversal entre Sardinas y Navalhiguera. (408548,4246794)
- ✓ Malla cinegética con corte transversal entre Navalhiguera y Sardinas. (409829,4245210)
- ✓ Malla cinegética con corte transversal entre Sardinas y El Ojuelo. (410472,4241806)

**ESTUDIO DESCRIPTIVO DE LA SITUACIÓN ACTUAL
DE LAS VVPP EN EL PARQUE NATURAL SIERRA DE ANDÚJAR**

**El Cordel de los Llanos de Vidrio discurre por la zona
Norte del Parque Natural.**



Cordel de los Llanos de Vidrio.

ESTUDIO DESCRIPTIVO DE LA SITUACIÓN ACTUAL
DE LAS VVPP EN EL PARQUE NATURAL SIERRA DE ANDÚJAR

A las horas centrales del mediodía gracias a las ascendencias térmicas se puede contemplar el vuelo majestuoso, tanto de los buitres leonados como de los buitres negros incluidos estos últimos en el plan de Recuperación y Conservación de Aves Necrófagas.



El Cordel de Llanos de Vidrio pasa junto a la Casilla del Ojuelo y de Sardinas (al fondo).

**ESTUDIO DESCRIPTIVO DE LA SITUACIÓN ACTUAL
DE LAS VVPP EN EL PARQUE NATURAL SIERRA DE ANDÚJAR**

10. Cordel del Contadero

Inicio: En el Vado de la Lastra del Río Jándula, en las inmediaciones de la desembocadura del Arroyo de Santa María. Término municipal de Andújar. (417258,4246998)

Final: En el Río Jándula, en las inmediaciones de la Loma del Contadero. Término municipal de Andújar. (419383,4238910)

Anchura legal: 37,61 m.

Descripción: Inicia en el Vado de la Lastra del Río Jándula unido a tres Caminos públicos denominados de Fuencaliente a El Hoyo, de Andújar a El Hoyo y de El Hoyo y tomando dirección S en seguida deja por la derecha, en la desembocadura del Arroyo de Santa María, el Cordel de Mestanza. Siempre unido al Camino de El Hoyo y al Río Jándula, cruza el citado río y dejándolo por la izquierda pasa junto a un puente, el cual no cruza. Continúa pasando junto al Charco Lóbrego y al llegar al Vado del Socavón de la Mina, cruza de nuevo el río, dejándolo ahora, por la derecha y al llegar a la desembocadura del Arroyo Ambroz se une a la vía pecuaria Vereda de las Cobatillas del Arroyo de Ambroz. Vuelve a vadear el río en un gran meandro y al llegar a la desembocadura del Arroyo de Cobatillas se separa de la vereda y vuelve a vadear el río por última vez dejándolo ya definitivamente por la derecha. Inmediatamente después le sale por la izquierda el Camino público de la Senda de Astilejos y arroyo del mismo nombre. Pasa después junto a la Casilla del Contadero que queda a la izquierda. A continuación, le sale por la derecha el Camino público de la Vereda del Fontanarejo al Contadero y por último finaliza a su salida del Parque Natural en el embalse del Jándula.

Clasificada: Si.

Proyecto de Clasificación aprobado por O.M. 21/06/1955. (B.O.E. 12 de Julio de 1955)

Deslindada: No.

Amojonada: No.

Lugares asociados: No.

Coincidencia con otras vías públicas: Si.

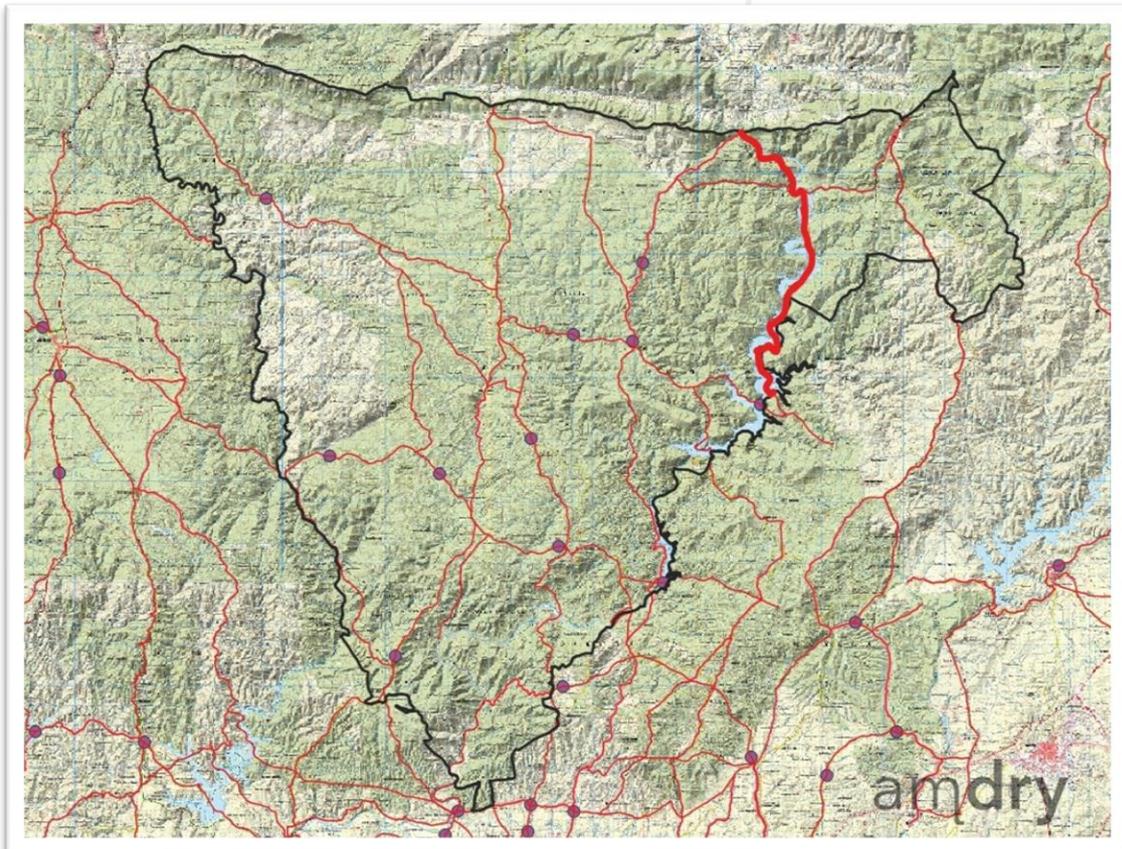
- ✓ Totalmente con el Camino de El Hoyo.

Obstáculos que impidan su libre tránsito: Si

- ✓ Malla cinegética con corte transversal entre Fontanarejo y Monte Público Selladores-Contadero (Lentisquillo). (418178,4245665)

**ESTUDIO DESCRIPTIVO DE LA SITUACIÓN ACTUAL
DE LAS VVPP EN EL PARQUE NATURAL SIERRA DE ANDÚJAR**

El Cordel del Contadero discurre por la zona Noreste del Parque Natural y está íntimamente unido al Río Jándula.



Cordel del Contadero.

**ESTUDIO DESCRIPTIVO DE LA SITUACIÓN ACTUAL
DE LAS VVPP EN EL PARQUE NATURAL SIERRA DE ANDÚJAR**

Dentro de los límites del Parque Natural existieron numerosas explotaciones mineras, datadas la mayoría de la Prehistoria Reciente y de la Época Romana, donde se obtuvieron principalmente el mineral del cobre y sus menas como la azurita, la malaquita, la calcopirita y la calcosina. Algunas de las rutas que se utilizaron para el transporte de estos minerales fueron la génesis de las vías públicas de hoy en día.



En el Cordel del Contadero se encuentra el Vado de la Mina del Río Jándula, en las inmediaciones del Socavón de la Mina del Manzano.

**ESTUDIO DESCRIPTIVO DE LA SITUACIÓN ACTUAL
DE LAS VVPP EN EL PARQUE NATURAL SIERRA DE ANDÚJAR**

11. Cordel de Valtraviesa

Inicio: En el Cordel de los Molinos, en el nacimiento del Arroyo de la Osera. Término municipal de Andújar. (405390,4237707)

Final: En la desembocadura del Arroyo de Valtravieso en el embalse del Río Jándula. Término municipal de Andújar. (417958,4233627).

Anchura legal: 37,61 m.

Descripción: Arranca del Cordel de Molinos, pasado el kilómetro 14 de la Carretera pública A-6178, en sitio conocido como el Mojón del Blanquillo. Toma dirección E junto el Arroyo de la Osera por terrenos de monte y continua su curso pasando junto a la Pantaneta de la Osera hacia el Raso de Tamujar, deja el arroyo y se une a la Vereda pública de Fuencaliente a Baños de la Encina, seguidamente atraviesa el Río Sardinilla donde hay un abrevadero, siguiendo después hacia los Rasos del Puerto, donde se encuentra el Descansadero de las Erillas del Puerto y cruza perpendicularmente el Cordel de Mestanza. Deja la Casa de Puerto Alto por la izquierda y toma dirección SE. Continúa por una loma saliéndole por la derecha el Camino público de la Lancha y vía pecuaria Vereda de las Sepulturas; sigue en dirección de la Casa Vieja de Valtraviesa y finaliza en la cola del Arroyo de Valtravieso en el embalse del Jándula, donde existe otro abrevadero.

Clasificada: Si.

Proyecto de Clasificación aprobado por O.M. 21/06/1955. (B.O.E. 12 de Julio de 1955)

Deslindada: No.

Amojonada: No.

Lugares asociados:

- ✓ Abrevadero del río Sardinilla. (409191,4236845)
- ✓ Descansadero de las Erillas del Puerto. (411937,4236280)
- ✓ Abrevadero del río Jándula. (417958,4233627). (Hoy en día queda dentro del propio embalse).

Coincidencia con otras vías públicas: Si.

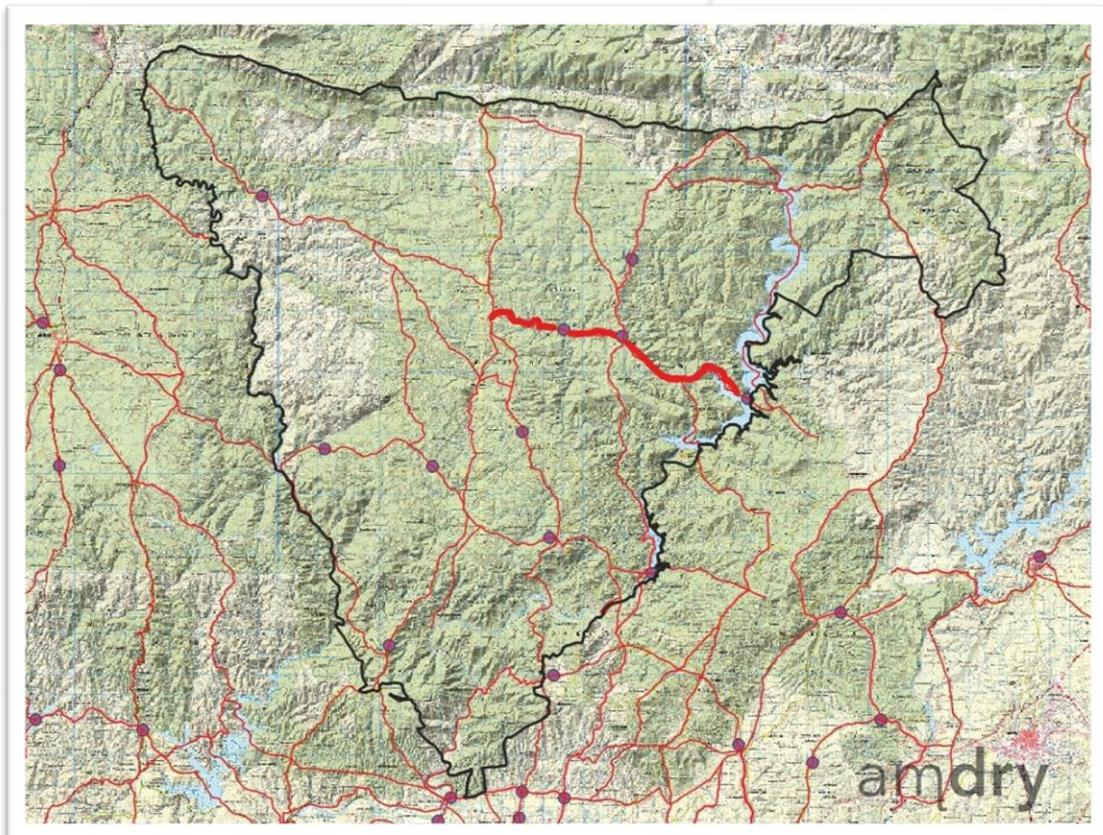
- ✓ Parcialmente con la Vereda de Fuencaliente a Baños de la Encina.

Obstáculos que impidan su libre tránsito: Si

- ✓ Malla cinegética con corte transversal entre Cordel de los Molinos y Tamujar (de Abajo) (justo en su inicio). (405390,4237707). Existe portada con candado cerrado a unos 400 metros, fuera de la vía pecuaria.
- ✓ Malla cinegética con corte transversal entre Tamujar (de Abajo) y Puerto Alto. (410133,4236739)

ESTUDIO DESCRIPTIVO DE LA SITUACIÓN ACTUAL
DE LAS VVPP EN EL PARQUE NATURAL SIERRA DE ANDÚJAR

El Cordel de Valtraviesa discurre por la zona central del Parque Natural y destaca la Pantaneta del Arroyo la Osera y el Abrevadero del Río Sardinilla.



Cordel de Valtraviesa.

ESTUDIO DESCRIPTIVO DE LA SITUACIÓN ACTUAL
DE LAS VVPP EN EL PARQUE NATURAL SIERRA DE ANDÚJAR

Desde tiempo inmemorial los habitantes de esta zona de Sierra Morena destacaban por su hospitalidad. Hoy en día, debido a la aparición de los *nouveau riche*, las relaciones interpersonales entre estos personajes y los visitantes se han vuelto más frías y distantes.



El Descansadero de las Erillas del Puerto, en la unión del Cordel de Valtraviesa y el Cordel de Mestanza, se sitúa en las proximidades de la Casa de Puerto Alto, conocida a finales del siglo XX por la hospitalidad de Loli.

**ESTUDIO DESCRIPTIVO DE LA SITUACIÓN ACTUAL
DE LAS VVPP EN EL PARQUE NATURAL SIERRA DE ANDÚJAR**

12. Colada de las Pilas

Inicio: En el Cordel de Fuencaliente, justo en el Casa de Valdelagrana La Nueva. Término municipal de Andújar. (399770,4241347)

Final: En el Cordel de los Molinos, sobre el kilómetro 10,5 de la Carretera pública A-6178. Término municipal de Andújar. (406533,4234237)

Anchura legal: 20,89 m.

Descripción: Arranca en el sitio denominado Collado de las Putas en el Cordel de Fuencaliente junto a la Casa de Valdelagrana La Nueva. Toma dirección al Sur, junto al Camino público de Fuencaliente al Rozalejo, dejando la citada casa a la derecha; seguidamente por el Collado de las Tres Cruces, donde se une en un tramo muy corto al Sendero del Junquillo. Prosigue por monte de Navalonguilla dejando la casa del mismo nombre también por la derecha, pasa después por las Cabezadas del Barranco de las Pilas y desciende para vadear el Arroyo de las Pilas donde existe abrevadero no catalogado. Toma dirección SE para acercarse poco a poco al Río Cabrera, el cual cruza para unirse brevemente al Cordel de Marmolejo y llegar frente a la Casa de Rozalejo donde se aparta del camino y abandona su itinerario original para tomar dirección Este hasta finalizar en el Cordel de los Molinos.

Clasificada: Si.

Proyecto de Clasificación aprobado por O.M. 21/06/1955. (B.O.E. 12 de Julio de 1955)

Deslindada: Parcialmente. En su último tramo, aunque hay que apostillar que en el Boja de 02/02/2009 se aprueba la caducidad y archivo del procedimiento de deslinde de este tramo de la vía pecuaria.

Amojonada: No.

Lugares asociados: No

Coincidencia con otras vías públicas: Si.

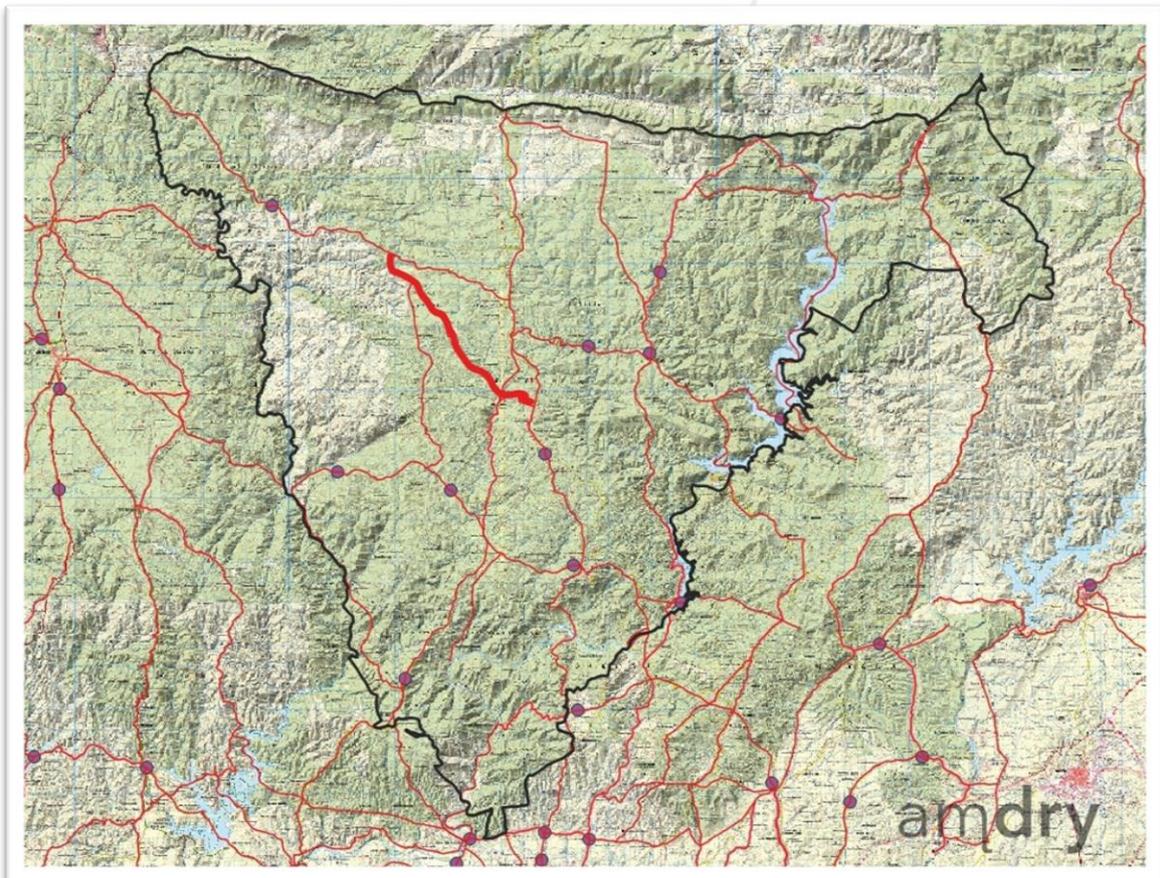
- ✓ Parcialmente, en un tramo muy corto, con el Sendero del Junquillo.
- ✓ Parcialmente con el Camino de Fuencaliente al Rozalejo.

Obstáculos que impidan su libre tránsito: Si

- ✓ Malla cinegética con corte transversal entre Colada de las Pilas y Valdelagrana La Nueva (Saltagallos). (400811,4240029). Existe puerta cerrada con alambres y con cerradura soldada a 300 metros fuera de la Vía Pecuaria. (400713,4240345)
- ✓ Malla cinegética con corte transversal entre Valdelagrana La Nueva (Saltagallos) y Los Toriles (Navalnguilla). (401005,4239811)
- ✓ Malla cinegética con corte transversal entre Los Toriles (El Eucalipto)/Ventaquemá. (402261,4238247). Existe una puerta abierta carente de sentido, inútil y aislada.
- ✓ Malla cinegética con corte transversal. Ventaquemá/Rosalejo. (404090,4235741)

**ESTUDIO DESCRIPTIVO DE LA SITUACIÓN ACTUAL
DE LAS VVPP EN EL PARQUE NATURAL SIERRA DE ANDÚJAR**

La Colada de las Pilas discurre por la zona central del Parque Natural y vadea el Río Cabrera y el Arroyo de las Pilas, donde existe abrevadero.



Colada de las Pilas.

ESTUDIO DESCRIPTIVO DE LA SITUACIÓN ACTUAL
DE LAS VVPP EN EL PARQUE NATURAL SIERRA DE ANDÚJAR

El periodo estival en el Parque Natural se caracteriza por una marcada falta de lluvia y por unas temperaturas extremadamente altas, por lo que es de vital importancia el acondicionamiento de charcas, pozas, pantanetas, etc.



En el mes de Agosto una pantaneta junto a la Colada de las Pilas. Al fondo la Casa de Navalonguilla.

ESTUDIO DESCRIPTIVO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS VVPP EN EL PARQUE NATURAL SIERRA DE ANDÚJAR

13. Colada de Valdelagrana

Inicio: En la Colada de las Pilas. Término municipal de Andújar. (400811,4240066)

Final: En la Casa Vieja de Montealegre. Término municipal de Andújar. (401422,4231377)

Anchura legal: 20,89 m.

Descripción: Nace de la Colada de las Pilas en el sitio llamado Navalonguilla. Toma dirección S, unido siempre con el Camino público de Fuencaliente a Montealegre, pasa por la Loma, Casa y Arroyo de las Pilas, después atraviesa el Arroyo de Ventaquemá, posteriormente asciende para llegar primero al Cortijo de la Almohadilla La Nueva y seguidamente al Cortijo de la Almohadilla La Vieja o también conocida como la Casa de Almohadillas Beatas que queda a la derecha y un poco retirada. Mantiene dirección S y dejando a la derecha el Monte Público de Valquemado. Cambia a dirección S hasta tomar repentinamente dirección O al cruzar el Arroyo del Piruetanar finalizando en la Casa de Vieja de Montealegre donde coincide con la Cañada Real de Extremadura y los Caminos públicos del Piquituerto, de Montealegre, de Fuencaliente a Montealegre y de Suelos Viejos a Montealegre.

Clasificada: Si.

Proyecto de Clasificación aprobado por O.M. 21/06/1955. (B.O.E. 12 de Julio de 1955)

Deslindada: No.

Amojonada: No.

Lugares asociados: No.

Coincidencia con otras vías públicas: Si.

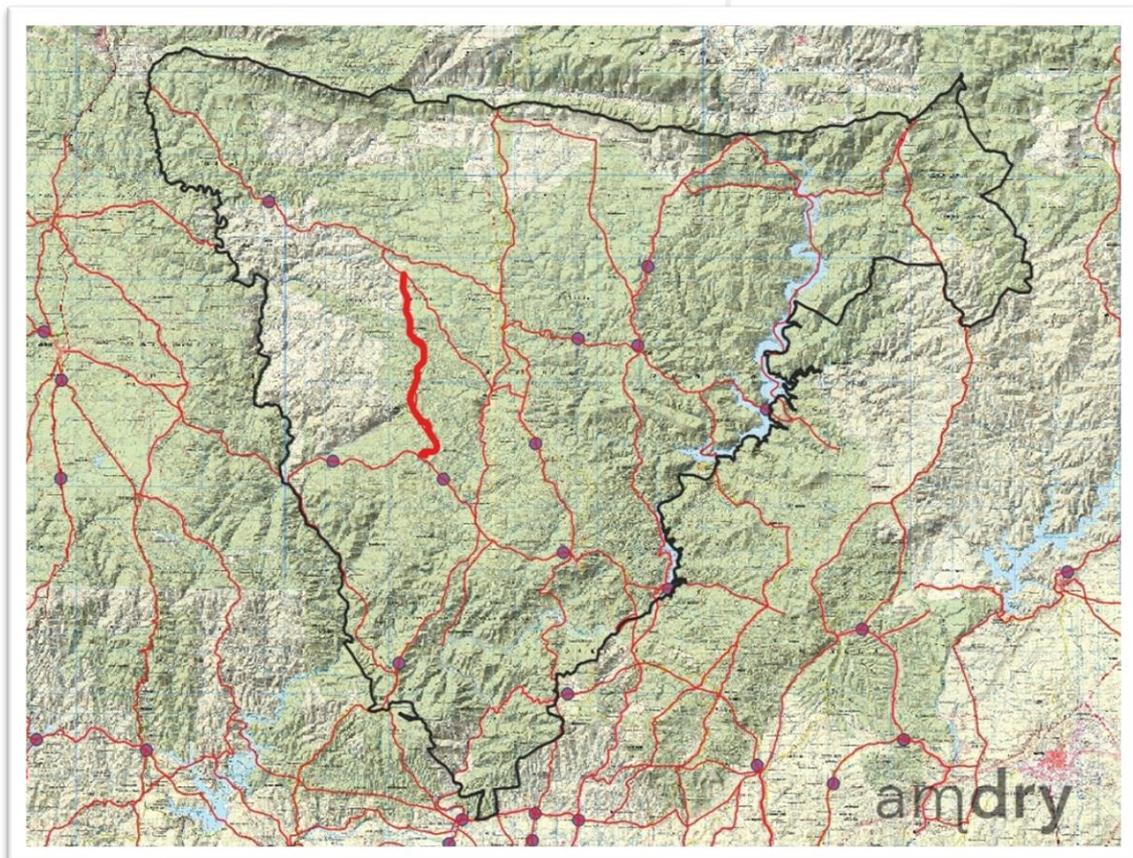
- ✓ Totalmente con el Camino de Fuencaliente a Montealegre.
- ✓ Parcialmente, en un tramo muy corto, con el Sendero del Junquillo.

Obstáculos que impidan su libre tránsito: Si

- ✓ Malla cinegética con corte longitudinal durante unos 100 metros entre Colada de Valdelagrana y Los Toriles (Navalonguilla). (400577,4239289). Existe portada con candado cerrado.
- ✓ Malla cinegética con corte transversal entre Los Toriles (Navalonguilla) y Valdelagrana. (400884,4238063)
- ✓ Malla cinegética con corte transversal entre Valdelagrana y Ventaquemá. (401313,4236823). Existe portada con candado.

**ESTUDIO DESCRIPTIVO DE LA SITUACIÓN ACTUAL
DE LAS VVPP EN EL PARQUE NATURAL SIERRA DE ANDÚJAR**

La Colada de Valdelagrana discurre por la zona central del Parque Natural y pasa junto al abrigo de las pinturas rupestres no protegidas de las Almohadillas.



Colada de Valdelagrana.

ESTUDIO DESCRIPTIVO DE LA SITUACIÓN ACTUAL
DE LAS VVPP EN EL PARQUE NATURAL SIERRA DE ANDÚJAR

Es muy común y práctico en la zona de sierra en la que se encuentra el Parque Natural que las diversas construcciones que se fueron realizando a lo largo de los años se hiciesen unidas a las vías de comunicación; por lo que hoy en día existen numerosas construcciones (casas, hornos, cercas, toriles, majanos, etc.) que se encuentran dentro o en las inmediaciones de las VVPP.



Cortijo Almohadilla La Nueva en la Colada de Valdelagrana. Destaca por su arquitectura sobria y sencilla.

**ESTUDIO DESCRIPTIVO DE LA SITUACIÓN ACTUAL
DE LAS VVPP EN EL PARQUE NATURAL SIERRA DE ANDÚJAR**

14. Colada del Puente de la Virgen

Inicio: En la Cañada Real de Extremadura, en las inmediaciones del kilómetro 25,5 de la Carretera pública A-6177. Término municipal de Andújar. (411249,4225292)

Final: En un puente de hierro sobre el Río Jándula, entrada al Parque Natural Sierra de Andújar. Término municipal de Andújar. (411007,4222943)

Anchura legal: 20,89 m.

Descripción: Inicia en la vertiente este de la Cañada Real de Extremadura y tomando dirección hacia el S, junto al Camino público de la Vereda de la Virgen por terrenos del Coscojar llega al Río Jándula y abandonando el camino tuerce a la derecha con dirección SO, siguiendo por el margen derecho del citado río unido al Sendero del Encinarejo hasta llegar a un puente de hierro por donde lo cruza.

Clasificada: Si.

Proyecto de Clasificación aprobado por O.M. 21/06/1955. (B.O.E. 12 de Julio de 1955)

Deslindada: No.

Amojonada: No.

Lugares asociados: No.

Coincidencia con otras vías públicas: Si.

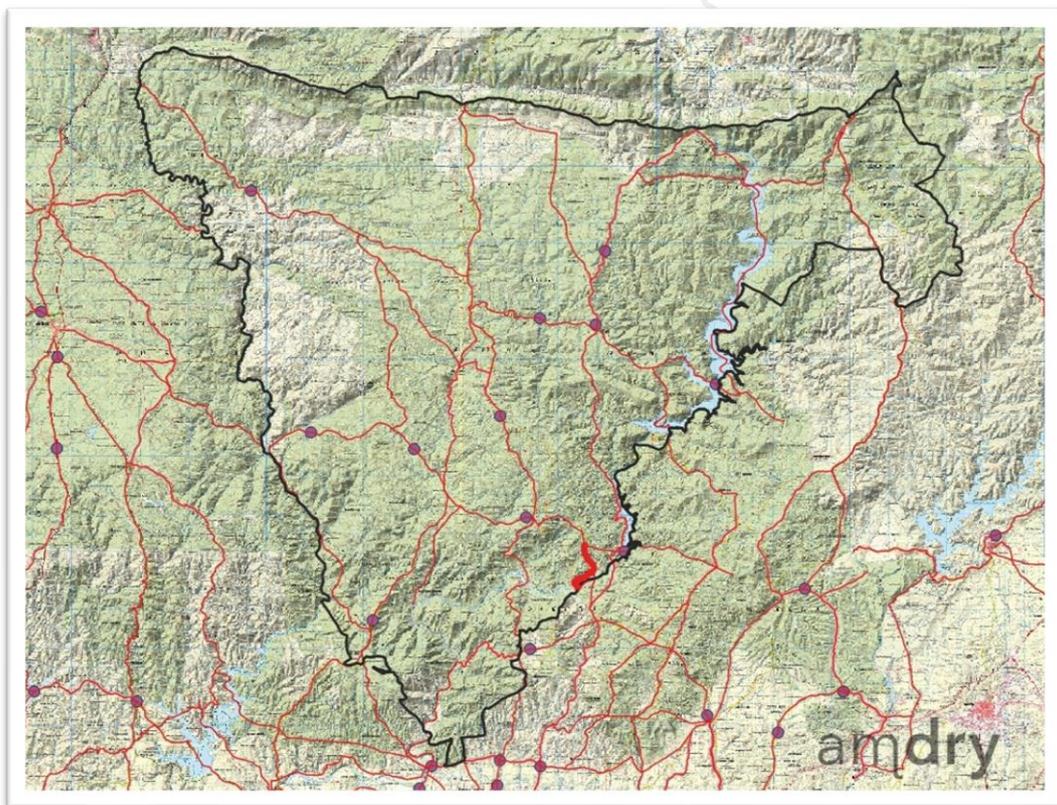
- ✓ Parcialmente con el Camino Vereda de la Virgen.
- ✓ Parcialmente con el Sendero del Encinarejo.

Obstáculos que impidan su libre tránsito: Si

- ✓ Malla cinegética con corte transversal entre Lugar Nuevo y Lugar Nuevo. (411398,4224829)
- ✓ Malla cinegética con corte transversal entre Lugar Nuevo y Lugar Nuevo. (411910,4223687)

ESTUDIO DESCRIPTIVO DE LA SITUACIÓN ACTUAL
DE LAS VVPP EN EL PARQUE NATURAL SIERRA DE ANDÚJAR

La Colada del Puente de la Virgen discurre por el Sureste del Parque Natural y está íntimamente ligado al Monte Público Lugar Nuevo y al Río Jándula.



Colada del Puente de la Virgen.

ESTUDIO DESCRIPTIVO DE LA SITUACIÓN ACTUAL
DE LAS VVPP EN EL PARQUE NATURAL SIERRA DE ANDÚJAR

En el Parque Natural existen numerosos abrevaderos artificiales provistos con agua proveniente de fuentes naturales o de pozos de sondeo.



Abrevadero acondicionado para la fauna salvaje en la Colada del Puente de la Virgen, en el Paraje del Coscojar dentro del Monte Público Lugar Nuevo.

15. Vereda de las Cobatillas y del Arroyo de Ambroz

Inicio: En la Cañada Real Camino de la Plata o también conocida como Cañada Real de la Plata por la Mojonera, en el Arroyo del Atrancadero, en las inmediaciones de la Fuente de las Encebras. En el límite de los términos municipales de Baños de la Encina y Villanueva de la Reina. (424336,4246224)

Final: En la Cordel de Mestanza, en el Collado de Ambroz. Término municipal de Andújar. (416031,4245679)

Anchura legal: 20,89 m.

Descripción: Comienza en el Arroyo del Atrancadero, en las inmediaciones de la Fuente de las Encebras, en el límite de los términos municipales de Baños de la Encina y de Villanueva de la Reina. Tomando dirección SO y unido al Arroyo y Senda pública del Atrancadero y discurriendo por el límite de los términos municipales de Villanueva de la Reina y Andújar llega a la Casa del Atrancadero que queda a la derecha y junto a la vía. Seguidamente se une al Arroyo de Cobatillas donde tuerce en dirección O dejando por la izquierda la Senda pública de Astilejos y adentrándose definitivamente en el término municipal de Andújar. Continúa aguas abajo de dicho arroyo dejando por la izquierda la Loma de Astilejos hasta llegar al Río Jándula donde se une 1000 metros al Cordel del Contadero hasta llegar a la desembocadura del Arroyo de Ambroz. Allí vadea el Río Jándula y acompaña aguas arriba el citado arroyo por terrenos primero del Lentisquillo y seguidamente del Fontanarejo para finalizar en el Collado de Ambroz, en el Cordel de Mestanza.

Clasificada: Si.

Proyecto de Clasificación aprobado por O.M. 21/06/1955. (B.O.E. 12 de Julio de 1955)

Deslindada: No.

Amojonada: No.

Lugares asociados: No

Coincidencia con otras vías públicas: Si.

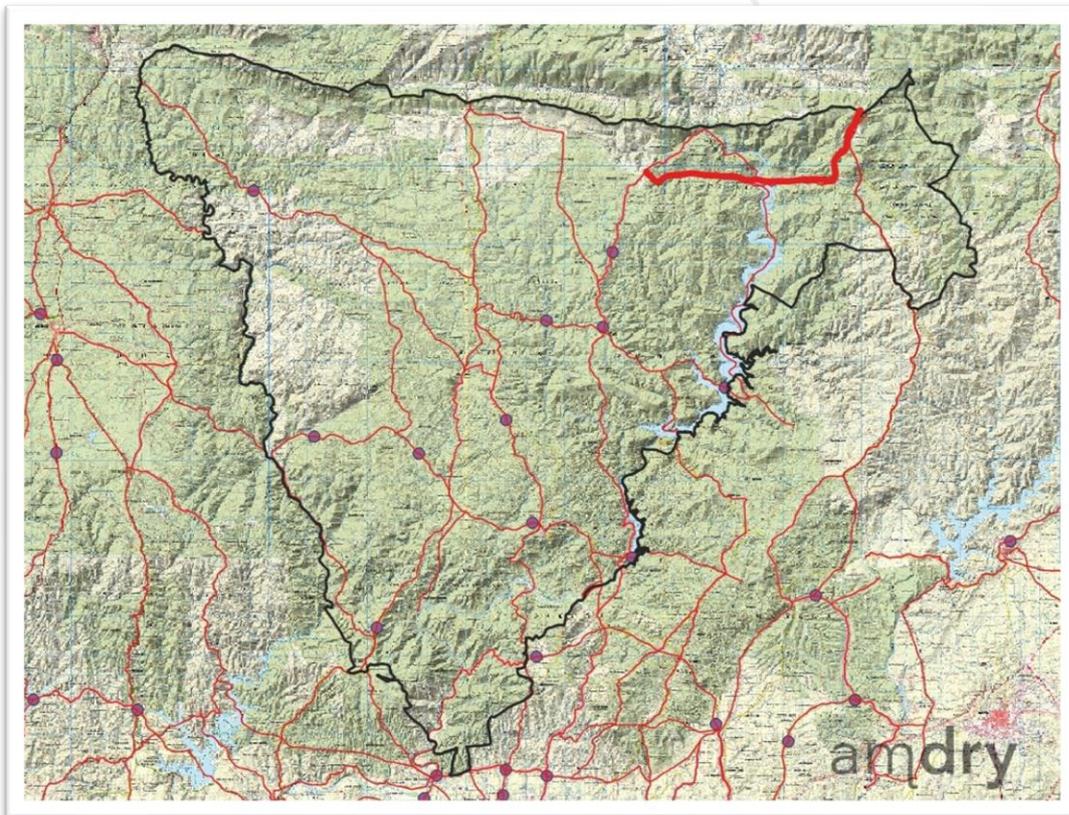
- ✓ Casi en su totalidad con la Senda del Atrancadero.

Obstáculos que impidan su libre tránsito: Si

- ✓ Malla cinegética con corte transversal entre Monte Público Selladores-Contadero (Lentisquillo) y Fontanarejo. (418204,4244333). Existe puerta con candado a unos 80 metros, fuera de la vía pecuaria.

**ESTUDIO DESCRIPTIVO DE LA SITUACIÓN ACTUAL
DE LAS VVPP EN EL PARQUE NATURAL SIERRA DE ANDÚJAR**

La Vereda de las Cobatillas y del Arroyo de Ambroz discurre por el Noreste del Parque Natural y está íntimamente ligado al Monte Público Selladores-Contadero.



Vereda de las Cobatillas y del Arroyo de Ambroz.

**ESTUDIO DESCRIPTIVO DE LA SITUACIÓN ACTUAL
DE LAS VVPP EN EL PARQUE NATURAL SIERRA DE ANDÚJAR**

En el Parque Natural, que dos VVPP se solapen y se mantengan unidas durante un tramo ocurre en tres ocasiones.



En la desembocadura del Arroyo Ambroz en el Río Jándula, coinciden y se unen durante 1000 metros la Vereda de las Cobatillas y del Arroyo de Ambroz y el Cordel del Contadero.

**ESTUDIO DESCRIPTIVO DE LA SITUACIÓN ACTUAL
DE LAS VVPP EN EL PARQUE NATURAL SIERRA DE ANDÚJAR**

16. Vereda de las Sepulturas

Inicio: En el Cordel de Valtraviesa. Término municipal de Andújar. (414764,4234344)

Final: En el embalse del Jándula, lindando con el Monte Público La Lancha. Término municipal de Andújar. (415749,4230945)

Anchura legal: 20,89 m.

Descripción: Arranca del Cordel de Valtraviesa. Desciende unido al Camino público Vereda de la Lancha, dejando a la izquierda y retirado el sitio llamado Los Borondos y posteriormente a la derecha el Barranco de Despeñaperros; al llegar al embalse del Jándula, también conocido como La Lancha abandona al camino, y debido a la imposibilidad de cruzar el embalse, varía su itinerario primitivo para cruzarlo por la presa del pantano.

Clasificada: Si.

Proyecto de Clasificación aprobado por O.M. 21/06/1955. (B.O.E. 12 de Julio de 1955)

Deslindada: No.

Amojonada: No.

Lugares asociados: No

Coincidencia con otras vías públicas: Si.

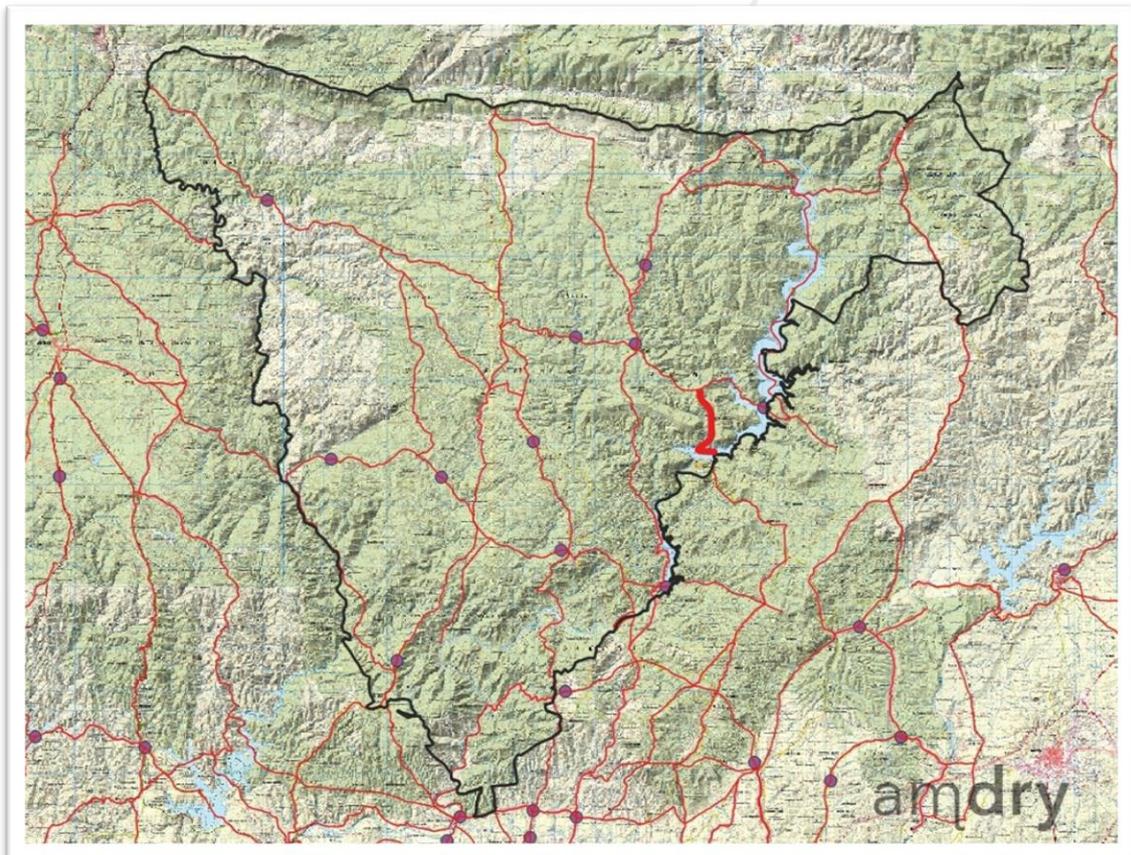
- ✓ Parcialmente con el Camino público Vereda de la Lancha.

Obstáculos que impidan su libre tránsito: Si

- ✓ Malla cinegética con corte transversal entre Monte público La Lancha y Puerto Bajo. (413715,4231962). Existe una pequeña puerta metálica sin candado, solo accesible para caminantes y con dificultad.

**ESTUDIO DESCRIPTIVO DE LA SITUACIÓN ACTUAL
DE LAS VVPP EN EL PARQUE NATURAL SIERRA DE ANDÚJAR**

La Vereda de las Sepulturas discurre por el Este y zona central del Parque Natural.



Vereda de las Sepulturas.

**ESTUDIO DESCRIPTIVO DE LA SITUACIÓN ACTUAL
DE LAS VVPP EN EL PARQUE NATURAL SIERRA DE ANDÚJAR**

Como consecuencia de la construcción de las dos presas en el cauce del Río Jándula varias de las VVPP que discurren por el Parque Natural tuvieron que variar su itinerario primitivo.



Al llegar a las aguas del Embalse del Jándula, la Vereda de las Sepulturas lleva a cabo el cruce del mismo por la presa del pantano, habiendo variado por tanto el itinerario primitivo de la antigua Vereda.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1.-CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA

Artículo 19.

Los españoles tienen **derecho** a elegir libremente su residencia y a **circular por el territorio nacional**.

Artículo 45.

1.Todos tienen el **derecho a disfrutar de un medioambiente** adecuado para el desarrollo de la persona, así como el deber de conservarlo.

2.Los poderes públicos velarán por la utilización de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de la vida y defender y restaurar el medioambiente, **apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva**.

3.Para quienes violen lo dispuesto en el apartado anterior, en los términos que la ley fije se establecerán sanciones penales o, en su caso, administrativas, así como la **obligación de reparar el daño causado**.

2.- LEY 3/1995, DE 23 DE MARZO, DE VÍAS PECUARIAS.

Artículo 2. Naturaleza jurídica de las vías pecuarias. Las vías pecuarias son **bienes de dominio público** de las Comunidades Autónomas y, en consecuencia, **inalienables, imprescriptibles e inembargables**.

Artículo 3. Apartado c) **Garantizar el uso público** de las mismas tanto cuando sirvan para facilitar el **tránsito ganadero** como cuando se adscriban a otros **usos compatibles o complementarios**.

Artículo 4. Punto 3. Los abrevaderos, descansaderos, majadas y demás **lugares asociados** al tránsito ganadero tendrán la **superficie** que determine el acto administrativo de **clasificación** de vías pecuarias.

Artículo 5. Conservación y defensa de las vías pecuarias. Corresponde a las Comunidades Autónomas, respecto de las vías pecuarias. Apartado a) **El derecho y el deber de investigar la situación** de los terrenos que se presuman pertenecientes a las **vías pecuarias**.

Artículo 7. **Acto de clasificación.** La clasificación es el acto administrativo de carácter declarativo en virtud del cual se **determina la existencia**, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria.

ESTUDIO DESCRIPTIVO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS VVPP EN EL PARQUE NATURAL SIERRA DE ANDÚJAR

Artículo 17. Usos complementarios.

1. Se consideran usos complementarios de las vías pecuarias **el paseo, la práctica del senderismo, la cabalgada** y otras formas de desplazamiento deportivo sobre **vehículos no motorizados** siempre que respeten la prioridad del tránsito ganadero.

3. Cuando algunos usos en terrenos de vías pecuarias puedan suponer incompatibilidad con la protección de ecosistemas sensibles, masas forestales con alto riesgo de incendio, **especies protegidas** y prácticas deportivas tradicionales, las administraciones competentes podrán establecer determinadas **restricciones temporales** a los usos complementarios.

Artículo 21. Clasificación de infracciones.

1. Las infracciones se clasificarán en muy graves, graves y leves.

2. Son **infracciones muy graves**. Apartado c) La **instalación de obstáculos** o la realización de cualquier tipo de acto que **impida totalmente el tránsito de ganado** o previsto para los **demás usos compatibles o complementarios**.

3.-ORDEN DE 23 DE DICIEMBRE DE 2003, POR LA QUE SE RESTRINGE EL USO DE DETERMINADAS VÍAS PECUARIAS A SU PASO POR EL PARQUE NATURAL SIERRA DE ANDÚJAR (JAÉN).

1.-**Restringir** los usos de las vías pecuarias a su paso por el Parque Natural Sierra de Andújar (Jaén), excepto el “Cordel de Fuencaliente” que mantendrá su función de vía de comunicación y a acceso a fincas colindantes y el “Cordel de los Molinos” que se mantendrá como sendero peatonal desde Andújar hasta el Santuario de la Virgen de la Cabeza.

2.- Para el resto de las vías pecuarias afectadas por esta Orden se **restringe** todo tipo de usos excepto los inherentes a las actividades relativas al programa de conservación de especies protegidas y de los accesos a la propiedad.

3.- A tales efectos, la Consejería de Medio Ambiente **instalará las indicaciones necesarias** para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Orden.

4.- ORDEN DE 26 DE FEBRERO DE 2004, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS NORMAS DE ORDENACIÓN DE LAS EXPLOTACIONES APÍCOLAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

Artículo 4. Distancias mínimas.

1. Los **asentamientos apícolas** deberán respetar las **distancias mínimas** siguientes **respecto a**:

a) Establecimientos colectivos de carácter público y centros urbanos: 400 metros.

b) Viviendas rurales habitadas e instalaciones pecuarias: 100 metros.

c) Carreteras nacionales, autopistas y autovías: 200 metros.

d) Otras carreteras: 50 metros.

e) Caminos vecinales y pistas forestales: 25 metros.

ESTUDIO DESCRIPTIVO DE LA SITUACIÓN ACTUAL
DE LAS VVPP EN EL PARQUE NATURAL SIERRA DE ANDÚJAR

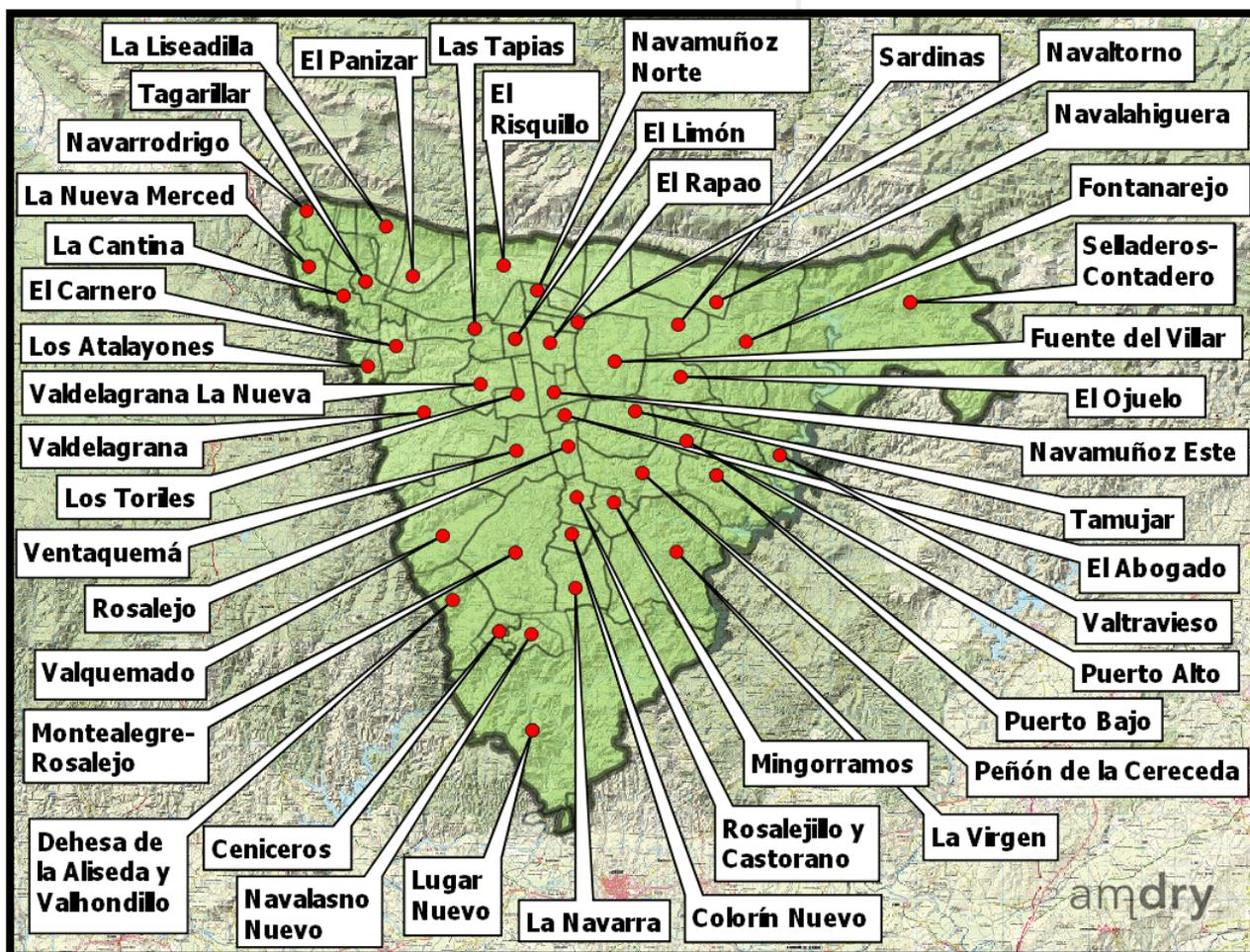
5.- DECRETO 126/2017, DE 25 DE JULIO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORDENACIÓN DE LA CAZA EN ANDALUCÍA, EL EN TÍTULO II, GESTIÓN CINEGÉTICA, CAPÍTULO III:

Artículo 69. Cercados de gestión.

1. Los cercados de gestión son aquellos que abarcan la totalidad del perímetro de un terreno cinegético y están destinados a aislar del exterior un determinado aprovechamiento cinegético, debiendo permitir la circulación del resto de la fauna silvestre, **dejando libres mediante accesos practicables las vías pecuarias**, carreteras y caminos de uso público, así como los cauces de dominio público y sus zonas de seguridad y respetando las servidumbres preexistentes.

ESTUDIO DESCRIPTIVO DE LA SITUACIÓN ACTUAL
DE LAS VVPP EN EL PARQUE NATURAL SIERRA DE ANDÚJAR

El *lobby* de la caza está muy presente en el Parque Natural ya que en la actualidad existen casi medio centenar de cotos privados de caza mayor.



Los cotos privados de caza mayor son predominantes en el Parque Natural y sus vallados cinegéticos son los responsables del 93% de las infracciones, catalogadas como muy graves, de libre tránsito de las VVPP.

**ESTUDIO DESCRIPTIVO DE LA SITUACIÓN ACTUAL
DE LAS VVPP EN EL PARQUE NATURAL SIERRA DE ANDÚJAR**

Las infracciones catalogadas muy graves más comunes en las VVPP que discurren por el Parque Natural son los vallados cinegéticos de corte transversal. Llama poderosamente la atención, que en repetidas ocasiones estos vallados cinegéticos ilegales estén instalados en Montes Públicos.



Infracción muy grave de malla cinegética con corte transversal en el Monte Público Lugar Nuevo en el Cordel de Navaelasno.

**ESTUDIO DESCRIPTIVO DE LA SITUACIÓN ACTUAL
DE LAS VVPP EN EL PARQUE NATURAL SIERRA DE ANDÚJAR**

Aunque el vallado cinegético de manera longitudinal no es frecuente en las VVPP del Parque Natural sí que está catalogado como infracción muy grave.



Inadmisible malla cinegética con corte longitudinal, paralela al Río Yeguas, de más de 1000 metros en la Cañada Real de Extremadura a su paso por el paraje de Valquemaillo.

CONCLUSIONES

1.- En la propia Constitución Española, en su artículo 19, se especifica el **derecho a circular libremente** por el terreno nacional y en su artículo 45, se incide en el **derecho a disfrutar del medioambiente** para el desarrollo de las personas por lo que se concluye que las Vías Pecuarias constituyen un instrumento favorecedor del contacto de las personas con la naturaleza.

2.-Analizada la ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias se obtienen como conclusiones más relevantes, por un lado que las Administraciones Públicas tienen el **deber de investigar la situación de los terrenos** que se presuman pertenecientes a las Vías Pecuarias; y por otro que al definir los usos compatibles y complementarios, se ponen a las Vías Pecuarias **al servicio de la cultura y del esparcimiento de la ciudadanía** y las convierte en un instrumento más de la política de **conservación de la naturaleza**. Y una mención especial al artículo 21, punto 2 apartado c, donde se especifica que la instalación de obstáculos al libre tránsito se consideran **infracciones muy graves**.

3.- Con respecto a la Orden de 23 de diciembre de 2003, por la que se restringe el uso de determinadas Vías Pecuarias a su paso por el Parque Natural Sierra de Andújar (Jaén), es importante puntualizar que la definición aceptada por la Real Academia Española para la palabra *restringir* es ceñir, circunscribir, reducir a menores límites; con lo que se concluye que la **Orden no prohíbe** (*la prohibición podría llegar a ser considerada como antiinstitucional*) los diferentes usos de las Vías Pecuarias, sino que los **limita o reduce**, aunque en la citada Orden no se especifica ni se concreta cuáles son esas limitaciones o reducciones. Si se especifica en el punto 3 que la Consejería de Medioambiente instalaría las indicaciones necesarias para el cumplimiento de esa restricción/limitación; y **pasados 18 años**, la instalación de las indicaciones correspondientes no se ha llevado a cabo. Conjuntamente a esta aclaración hay que puntualizar que en el punto 3 del artículo 17 de la ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias se especifica que las posibles **restricciones serán temporales** y por tanto no mantenidas en el tiempo. Por todo lo expuesto se podría considerar esta Orden como obsoleta e incompleta.

En relación a esta Orden también es destacable el informe del 20/03/2020 sobre la propuesta de derogación de la citada Orden por parte de la dirección-conservación del Parque Natural donde por un lado, **positivamente**, expone la **recuperación actual de especies amenazadas** como son el águila imperial ibérica, el lince ibérico y el buitre negro y por otro lado, **negativamente**, solicita, entre otros, a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Delegación Territorial en Jaén, **restringir** los usos: **Uso Público**, Turismo en el Medio Rural y Turismo Activo, ya sea en los tramos de **vías pecuarias coincidentes con caminos u otros caminos públicos** que **discurren por los territorios de distribución de especies amenazadas**, excepto para las actividades inherentes a los programas de conservación de especies protegidas y los accesos a la propiedad. Como evidentemente se puede llegar a considerar toda la extensión del Parque Natural como territorio de distribución de las citadas especies amenazadas podemos concluir que el **referenciado informe** es potencialmente **más restrictivo** que la misma Orden que se propone derogar; ya que no solo **pretende restringir los tramos de las Vías Pecuarias**

ESTUDIO DESCRIPTIVO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS VVPP EN EL PARQUE NATURAL SIERRA DE ANDÚJAR

coincidentes con Caminos Públicos sino también los propios **Caminos Públicos** que discurren por el Parque Natural que hay que puntualizar que son competencia de los Ayuntamientos.

4.- Estudiado el artículo 4, punto 1, de la Orden de 26 de febrero de 2004, por la que se establecen las normas de ordenación de las explotaciones apícolas en la Comunidad Autónoma de Andalucía queda meridianamente claro, aunque no se cita concretamente a las Vías Pecuarias, que debe de **existir una distancia mínima entre las explotaciones apícolas y vías de comunicación** por lo que se concluye que la instalación de asentamientos apícolas dentro de las Vías Pecuarias se deben considerar ilegales y conlleva un peligro potencial para los usuarios de estas vías.

5.- Conociendo de forma general el Decreto 126/2017, de 25 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación de la Caza en Andalucía y en particular el artículo 69 dedicado a los cercados de gestión, y tras los datos obtenidos en el presente estudio, se concluye que:

- **Todas las Vías Pecuarias** que discurren por el Parque Natural Sierra de Andújar están afectadas por **mallas cinegéticas** de cotos de caza mayor que **imposibilitan su libre tránsito**.
- Existen **63 infracciones registradas** que **impiden el libre tránsito** de las Vías Pecuarias que discurren por el Parque Natural Sierra de Andújar:
 - ❖ El **93%** de estas infracciones catalogadas, como **muy graves**, son debidas a **mallas cinegéticas de cotos de caza mayor**.
 - ❖ En el **50%** de estas infracciones, al menos una de las partes implicadas es un **dominio público**.

6.- Los datos que revelan el estudio ponen de manifiesto que las Vías Pecuarias del Parque Natural Sierra de Andújar están soportando una **usurpación desmedida** y que esta usurpación va de la mano de la patente **inacción, pasividad y dejación de funciones** de las diferentes **instituciones competentes** en materia de Vías Pecuarias.

7.- La situación de **usurpación extrema** en la que se encuentran las Vías Pecuarias dentro del Parque Natural Sierra de Andújar difícilmente se podrá solucionar sin un **movimiento social** donde predomine la **participación de la ciudadanía**; por un lado, con el **uso y disfrute continuado** de estas vías públicas y por otro con la **denuncia reiterativa** ante las administraciones competentes, de toda aquella infracción que se ejecute sobre dichas vías.

ESTUDIO DESCRIPTIVO DE LA SITUACIÓN ACTUAL
DE LAS VVPP EN EL PARQUE NATURAL SIERRA DE ANDÚJAR

Las VVPP del Parque Natural Sierra de Andújar están soportando una usurpación desahogada y cuesta entender que esta usurpación no vaya de la mano de la inacción, pasividad y dejación de funciones de las diferentes instituciones competentes en materia de Vías Pecuarias.



Donde hace poco tiempo existía puerta con acceso practicable y paso canadiense ahora nos encontramos una infracción muy grave de corte transversal, debido a la colocación de un candado cerrado, unido a dos carteles que coaccionan el libre tránsito por un tramo deslindado de la vía pública Cordel de Mestanza.

CONFLICTO DE INTERESES

La Asociación Medioambiental Descubriendo el Río Yeguas declara no tener ningún tipo de conflicto de intereses relevantes en este artículo.

FINANCIACIÓN

La Asociación Medioambiental Descubriendo el Río Yeguas declara no haber tenido ninguna financiación pública ni privada para la realización del presente estudio.

DERECHOS DE AUTOR

La Asociación Medioambiental Descubriendo el Río Yeguas permite la reproducción parcial o total de esta obra, su incorporación a un sistema informático, su transmisión en cualquier forma o cualquier medio (electrónico, mecánico, fotocopia, grabación u otros) sin autorización previa; siempre y cuando se especifique expresamente que los datos y/o imágenes reproducidos han sido obtenidos del trabajo denominado “Estudio descriptivo de la situación actual de las VVPP en el Parque Natural Sierra de Andújar”, cuya autoría corresponde a la Asociación Medioambiental Descubriendo el Río Yeguas.

AGRADECIMIENTOS

Desde la Asociación Medioambiental Descubriendo el Río Yeguas queremos dar nuestro más sincero agradecimiento a todas aquellas personas que de forma directa o indirecta han influenciado positivamente a este estudio, destacando especialmente la colaboración técnica de José María Millán y la aportación y supervisión de Nilo Fandiño, un andaluz de adopción.

BIBLIOGRAFÍA

- Constitución Española de 1978.
- Ley 3/1995, de 23 de marzo, de vías pecuarias.
- Decreto 155/1998, de 21 julio por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad de Andalucía.
- Plan para la Recuperación y Ordenación de la Red de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden Ministerial del 21/06/1955 por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Andújar.
- Orden del 26/07/1962 por la que se aprueba la modificación de la clasificación de las vías pecuarias en el término de Andújar, concretamente un tramo de la Cañada Real de Extremadura a su paso por la Finca La Virgen.
- Boja de 02/02/2009 por el que se aprueba la caducidad y archivo del procedimiento de deslinde de las vías pecuarias “Cordel de Marmolejo”, “Colada de las Pilas” y “Cordel de los Molinos” en el término municipal de Andújar.
- Orden Ministerial del 30/04/1956 por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Marmolejo.
- Orden Ministerial del 24/03/1972 por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Baños de la Encina.
- Orden Ministerial del 31/07/1948 por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Villanueva de la Reina.
- Orden de 23 de diciembre de 2003, por la que se restringe el uso de determinadas vías pecuarias a su paso por el Parque Natural Sierra de Andújar (Jaén).
- Decreto 126/2017, de 25 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación de la Caza en Andalucía.
- Decreto 209/2002, de 22 de febrero, por el que se establecen Normas de Ordenación de las Explotaciones Apícolas.
- Orden de 26 de febrero de 2004, por la que se establecen las Normas de Ordenación de las Explotaciones Apícolas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural Sierra de Andújar.
- Plan de Uso y Gestión del Parque Natural Sierra de Andújar.
- Informe del 20/03/2020 sobre la propuesta de derogación de la Orden de 23 del Diciembre del 2003 por la que se restringe el uso de determinadas vías pecuarias a su paso por el Parque Natural Sierra de Andújar.

**ESTUDIO DESCRIPTIVO DE LA SITUACIÓN ACTUAL
DE LAS VVPP EN EL PARQUE NATURAL SIERRA DE ANDÚJAR**

El patrimonio cultural e histórico que contienen las VVPP que discurren por el Parque Natural es considerable. Su inventariado y reconocimiento es fundamental para su digna conservación.



Gran cerca de piedra seca en la Cañada Real de Extremadura en las inmediaciones de la Casa Vieja de Montealegre. Los conocimientos y técnicas del arte de construir muros de piedra seca fueron declarados como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la Unesco en el año 2018.